

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA **VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS HUERTA

REA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, JOVITA MORÍN FLORES, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO: ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 34 DIPUTADOS PRESENTES Y 8 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO. ASÍ MISMO INFORMÓ QUE SE INCORPORARÁN DURANTE LA SESIÓN LOS DIPUTADOS: JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ Y JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE, PARA CONMEMORAR A LOS HÉROES DE LA BATALLA DE MONTERREY 1846.
 - USO DE LA PALABRA DE LOS COORDINADORES O DIPUTADOS QUE SE DESIGNEN REPRESENTANDO A LOS GRUPOS LEGISLATIVOS.
 - A) USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
 - B) USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
 - C) USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
 - D) USO DE LA PALABRA AL COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.
 - E) USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- F) USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 8.- CLAUSURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR A LOS HÉROES DE LA BATALLA DE MONTERREY 1846.
- 9.- INFORME DE COMISIONES.
- 10.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 11.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 12.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUIERO QUE SALUDEMOS LA PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL PATRONATO DE LA BATALLA DE LA ANGOSTURA DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA QUE NOS ACOMPAÑAN EN ESTA SESIÓN. BIENVENIDOS SEÑORES”. (APLAUSOS)

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA.

C. PRESIDENTE: “PREGUNTO AL DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ DE LA GARZA EL PROPÓSITO DE SU PARTICIPACIÓN”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, EXPRESÓ: “UNA MOCIÓN DIPUTADO PRESIDENTE. EN ANTERIORES OCASIONES, ESTANDO EN LA PRESIDENCIA LA DIPUTADA JOSEFINA, HEMOS COMENTADO LA IMPORTANCIA DEL RESPETO A LAS SESIONES SOLEMNES Y A LOS ESPACIOS SOLEMNES, ES FUNDAMENTAL, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE QUEDA EN LOS ANTECEDENTES DE ESTE CONGRESO, LO PRIMERO QUE TENEMOS QUE OFRECER COMO LEGISLADORES ES RESPETO A LOS ESPACIOS Y A LAS SESIONES SOLEMNES, NO ES UN MOMENTO MÁS. EL DÍA DE HOY ADEMÁS, ESTAMOS DANDO INICIO A UN RECONOCIMIENTO A HÉROES DE MONTERREY DE LA BATALLA DE 1846, DESPUÉS DE UN TRABAJO ARDUO DE LOS HISTORIADORES PARA ESTE RECONOCIMIENTO. COMO SE HAN PODIDO PERCATAR, HAY UNA MANTA COLGADA EN EL LADO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE OFENDE AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. YO LE PEDIRÍA A LA PRESIDENCIA, SALVO QUE HAYA ALGUNA OBJECIÓN DE ALGUNO DE LOS COMPAÑEROS, QUE POR RESPETO A UN ESPACIO SOLEMNE Y POR RESPETO A ESTE RECINTO LEGISLATIVO, ORDENASE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE POR CONDUCTO DE SEGURIDAD RETIRARAN ESA MANTA. VA A SER UN ESPACIO, CREO YO UNA SITUACIÓN QUE NO ES ADECUADA PARA UN REGISTRO HISTÓRICO DE

RECONOCIMIENTO A LOS HÉROES DE LA BATALLA DE MONTERREY DE 1846. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “PREGUNTO A LOS DIPUTADOS SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE SE OPONGA A ESTE PLANTEAMIENTO HECHO POR EL DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN EXPRESÓ: “PUES MIRE, POR EL LADO DE ACCIÓN NACIONAL NO HAY NINGÚN INCONVENIENTE. NOSOTROS SIEMPRE HEMOS SIDO MUY RESPETUOSOS DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE QUIEN SE HAYA DECIDIDO MANIFESTAR EN EL ANONIMATO DE ESTA MANERA, Y POR PARTE DE ACCIÓN NACIONAL NO HAY NINGÚN INCONVENIENTE. YO CREO QUE EN TODO CASO LO QUE SERÍA IMPORTANTE, O AL MENOS QUE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL PRI O DE ALGUNA OTRA FRACCIÓN EN ESTE CONGRESO ASUMAN LA RESPONSABILIDAD O AUTORÍA DE DICHA MANTA, Y ENTONCES ELLOS SÍ SERÍAN QUIENES ESTARÍAN EN LA POSIBILIDAD DE SOLICITAR SU RETIRO DE LA MISMA; DE LO CONTRARIO, PUES QUIEN REALMENTE LA DEBERÍA DE QUITAR ES QUIEN ORDENÓ PONERLA, EN TODO CASO, DE OTRA MANERA, PUES NO VERÍA PORQUE HABRÍA QUE TOMARSE POR PARTE DE ESTA PRESIDENCIA LA DECISIÓN DE REMOVERLA”.

C. PRESIDENTE: “EN VIRTUD DE QUE NO HAY NINGÚN DIPUTADO QUE SE OPONGA A LA PROPUESTA HECHA POR EL DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ESTA PRESIDENCIA EN BASE A SUS FACULTADES, SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR Y AL PERSONAL DE MANTENIMIENTO PARA QUE SE RETIRE ESA MANTA”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG.

C. PRESIDENTE: “ADELANTE DIPUTADO, ¿CON QUÉ PROPÓSITO?”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, EXPRESÓ: “ACLARAR DIPUTADO PRESIDENTE, YO NO CREO QUE HAYAN.... EL SENTIDO DE MIS PALABRAS FUE MUY CLARO, QUE NOSOTROS NOS OPONEMOS A LO QUE SEÑALÓ EL DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ, ES BIEN CLARO, HAY UNA POSICIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, AL MENOS QUE EL RETIRO LO SOLICITE QUIEN LA PUSO, EN ESTE CASO SI LA PUSO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PUES ENTONCES EN EFECTO, PUES ELLOS PUDIERAN PASAR A RETIRARLA, PERO DE LO CONTRARIO, DE NINGUNA MANERA ESTAMOS NOSOTROS DE ACUERDO CON QUE ESTA DIRECTIVA ORDENE SU RETIRO”.

C. PRESIDENTE: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERAS DIPUTADAS: EL DIPUTADO HERNÁN SALINAS EN SU PLANTEAMIENTO SE OPONE A QUE SE RETIRE. EN VIRTUD DE QUE HAY UNA PROPUESTA HECHA DE QUE SE RETIRE Y OTRA QUE SE OPONE A QUE SE RETIRE, PUES YO CREO QUE ES NECESARIO DETERMINARLO MEDIANTE UNA VOTACIÓN. AQUÍ NO HAY NADIE QUE ESTÉ EN UNA SITUACIÓN DE DECLARAR QUE ES RESPONSABLE DE HABER COLOCADO ESA MANTA, ENTONCES LO SOMETERÉ A CONSIDERACIÓN”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE NUEVAMENTE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, EXPRESÓ: “RECORDARLE PRESIDENTE, QUE FINALMENTE USTED COMO RESPONSABLE DE ESTE RECINTO ES QUIEN DEBE DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL MISMO, Y FINALMENTE DEBE DE SER QUIEN DEBE DE VELAR POR EL ORDEN Y SOBRE TODO LA INVOLABILIDAD DEL MISMO. CREO QUE, PUES ES MUY PREOCUPANTE QUE SUPUESTAMENTE EN EL TRANSCURSO DE LA NOCHE O DE LA MADRUGADA ALGUIEN HAYA INCURRIDO ESTE RECINTO A COLOCAR ESTA MANTA, EN TODO CASO PUES QUE, REPITO, SE INVESTIGUE CON TODA CLARIDAD QUIÉN FUE O QUIÉNES FUERON LOS QUE PUSIERON ESTA MANTA, SOBRE TODO A TRAVÉS DEL JEFE DE SEGURIDAD EN ESTE CONGRESO, QUE ES EL

RESPONSABLE CUANDO NO ESTAMOS NOSOTROS LOS DIPUTADOS, PUES QUE INVESTIGUE CÓMO FUE QUE LLEGÓ ESTA MANTA A ESTE CONGRESO, EN CASO DE QUE LOS COMPAÑEROS DEL PRI O ALGÚN OTRO GRUPO LEGISLATIVO NIEGUE LA AUTORÍA DE ESTE MISMO”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA.

C. PRESIDENTE: “SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA, ¿CON QUÉ PROPÓSITO DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ?”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, EXPRESÓ: “PARA HACER UNA ACLARACIÓN EL POR QUÉ MI SOLICITUD. ESTAMOS HABLANDO DE QUE HAY UN ESPACIO SOLEMNE. CONOCEMOS QUE LOS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL NO LE TIENEN RESPETO A LOS ESPACIOS NI A LAS SESIONES SOLEMNES, PERO YO CREO QUE HAY UN BUEN NÚMERO DE CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN QUE MERECEN RESPETO A ELLO. EMPAÑARON LOS 25 AÑOS DE ESTE PALACIO LEGISLATIVO, HA SIDO UNA ACCIÓN REITERADA EL PRETENDER EMPAÑAR LOS MOMENTOS SOLEMNES O ESPACIOS SOLEMNES. ACABA USTED DE SEÑALAR QUE HAY COMPAÑEROS DEL VECINO ESTADO DE COAHUILA QUE LE TIENEN AMOR A LA HISTORIA Y AMOR A LA HISTORIA NO RESTENSE. YO INSISTIRÍA EN EL RETIRO DE ÉSA O DE CUALESQUIER

OTRA MANTA, Y SI DESEAN DESPUÉS DE QUE CONCLUYA EL ESPACIO SOLEMNE O LA SESIÓN DE HOY, COLGAR LO QUE NORMALMENTE HAN ESTADO ELLOS MANEJANDO EN DIVERSAS OCASIONES, QUE CUELGUEN LO QUE QUIEREN, PERO QUE LE TENGAN RESPETO A NUESTRA HISTORIA, GRACIAS”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA LA DIP MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO.

C. PRESIDENTE: “SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA. ¿CON QUÉ PROPÓSITO DIPUTADA CARMEN?”.

DESDE SU LUGAR, EN EL PRESÍDUM, LA **C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE ES CON EL PROPÓSITO DE DAR SEGUIMIENTO A UNA SOLICITUD DE UNO DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS”. *-ADELANTE DIPUTADA-*

LA **C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SIN DUDA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL HA SIDO CONGRUENTE Y HEMOS SIDO RESPETUOSOS DE LAS EXPRESIONES...”

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “COMPAÑERA DIPUTADA, ¿ME PERMITE?...”

LA C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, EXPRESÓ: “ES QUE NO SE PUEDE INTERRUMPIR A UN DIPUTADO, SALVO POR EL ARTÍCULO 27. YO PEDIRÍA RESPETO A NUESTRA REGLAMENTACIÓN SOLAMENTE PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA LA C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO PASÓ A LA TRIBUNA, EXPRESANDO: “GRACIAS PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA SEÑALAR QUE COINCIDO EN LO QUE COMENTA EL DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ DEL RESPETO QUE DEBEMOS TENER A ESTA TRIBUNA, EL RESPETO QUE DEBEMOS TENER A ESTE RECINTO, DONDE RESIDE EL PODER Y LA SOBERANÍA DE LOS NUEVOLEONESES. PERO CREO QUE ESTO SE FUNDAMENTA EN LA VERDAD, EN LA TRANSPARENCIA Y SE FUNDAMENTA EN LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y EN CREER EN LA DEMOCRACIA, DE ESO HA DADO MUESTRAS EN MUY REITERADAS OCASIONES EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. YO SOLAMENTE LE PEDIRÍA DIPUTADO PRESIDENTE, HACIENDO ECO DE LA SOLICITUD DEL DIPUTADO HERNÁN SALINAS WOLBERG, QUE SE INVESTIGUE QUIÉN COLOCÓ; NOSOTROS ASUMIMOS EL COSTO DE NUESTROS ACTOS Y LO HACEMOS DE FRENTE. YO QUISIERA QUE ASÍ LA PERSONA O LAS PERSONAS QUE FUERON RESPONSABLES DE COLOCAR ESTA MANTA, Y QUE FUERON QUIENES EN PRINCIPIO EMPAÑARON ESTE ESPACIO SOLEMNE, SE RESPONSABILICEN DE CARA Y DE FRENTE, Y QUE ESTA PRESIDENCIA HAGA LAS INVESTIGACIONES PERTINENTES Y SE INFORME A ESTE PLENO

DE QUIÉN, CON AUTORIZACIÓN DE QUIÉN SE COLOCÓ, A QUÉ HORA, EN QUÉ MOMENTO. GRACIAS PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ. ¿CON QUÉ PROPÓSITO?”.

DESDE SU LUGAR EL C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, ESTA PRESIDENCIA YA TOMÓ UN ACUERDO, MISMO QUE EN NINGÚN MOMENTO HA SIDO IMPUGNADO POR NINGUNO DE LOS COMPAÑEROS; EL ACUERDO ES QUE SE SOMETA A VOTACIÓN. DADO QUE NO HAY NINGUNA IMPUGNACIÓN DE POR MEDIO, YO LE PEDIRÍA QUE LO SOMETA A VOTACIÓN, PORQUE EL ACUERDO TOMADO POR ESTA PRESIDENCIA NO FUE IMPUGNADO. GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ASÍ ES. DENTRO DE MIS FACULTADES COMO PRESIDENTE DE ESTE CONGRESO...”

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA LA DIP. JOVITA MORÍN FLORES.

C. PRESIDENTE: “ADELANTE DIPUTADA. ¿CON QUÉ PROPÓSITO?”.

DESDE SU LUGAR LA C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES, EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. QUISIERA SOLICITAR DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA MESA DIRECTIVA, QUE EN APEGO TOTAL A NUESTROS REGLAMENTOS Y TODA VEZ QUE QUIEN INICIÓ EL DEBATE FUE EL DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ, OBTIENIENDO VIOLANDO NUESTRO PROPIO REGLAMENTO, NO ESTABLECE LA FUNDAMENTACIÓN DEL DEBATE, TAMPOCO ESTA PRESIDENCIA FUNDAMENTA LA DECISIÓN QUE TOMA, NI EL SOMETER A VOTACIÓN EL ACUERDO QUE MENCIONA EL PROPIO DIPUTADO GUTIÉRREZ, CREO EN DEFINITIVA QUE ESTA MESA DEBE DE ACATAR NUESTRA NORMATIVA Y SOBRE TODO HOY QUE SE PRESUME QUE ESTAMOS DE FIESTA, PRECISAMENTE NO COMETER UNA VIOLACIÓN MÁS A NUESTRO REGLAMENTO, COSA QUE YA SE ESTÁ HACIENDO COSTUMBRE EN ESTE PODER LEGISLATIVO. Y PUES BUENO, EL LLAMADO TOTAL DE ACCIÓN NACIONAL ES QUE SE INVESTIGUE. NO NOS OPONEMOS A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, NO NOS OPONEMOS A CUALQUIER TIPO DE MANIFESTACIÓN EN ESTE RECINTO, MAS SIN EMBARGO, EL QUE EXISTA PERSONAL INTERNO O AJENO QUE IRRUMPA ESTE CONGRESO EN HORAS NOCTURNAS O EN HORAS DE ESTE DÍA, DEFINITIVAMENTE DEBE SER SANCIONADO. NO PUEDE ESTE RECINTO SER VIOLADO POR PERSONAL INTERNO O EXTERNO. NO ESTAMOS OPONIÉNDONOS A MANIFESTACIÓN DE UNA LIBRE EXPRESIÓN DE CUALQUIER COMPAÑERO DIPUTADO; AQUÍ LA IMPUTACIÓN Y LA SEÑALIZACIÓN DE ACCIÓN NACIONAL ES PRECISAMENTE QUE LA MESA

SE PONGA DE ACUERDO, EMITA DE ACUERDO A NUESTRO REGLAMENTO, UNA OPINIÓN AL RESPECTO, Y QUE SOBRE TODO LA NORMATIVA SE CUMPLA, PERO SE CUMPLA CON APEGO A DERECHO Y SE SANCIONE A AQUÉLLOS FUNCIONARIOS DE ESTE CONGRESO O AJENOS AL MISMO LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE. NO PODEMOS PERMITIR QUE ESTE CONGRESO SEA VIOLADO POR AJENOS Y QUE SOBRE TODO NO TENGAN LA VALENTÍA DE VENIR A ASUMIR CON RESPONSABILIDAD LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE FUERON O QUE SE PRESUME PUEDAN SER LOS AUTORES INTELECTUALES DE ESTO”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO.

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO EMILIO GUTIÉRREZ, ¿CON QUÉ PROPÓSITO?”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, EXPRESÓ: “QUISIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA EXPRESAR QUE ME PREOCUPA MUCHO, LA VERDAD ME CONFUNDE LA FORMA COMO ESTAMOS INICIANDO LA SESIÓN EL DÍA DE HOY, Y VEO TERRIBLES INCONSISTENCIAS; EL DÍA DE AYER INTENTARON APLICAR UNA LEY MORDAZA CONTRA UN DIPUTADO MIEMBRO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, CONTRA EL DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ, LUEGO SE MANIFIESTAN A FAVOR DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, Y AHORITA

NUEVAMENTE LA DIPUTADA QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA QUIERE QUE SE INVESTIGUE Y SE SANCIONE. PRIMERO DICEN QUE ESTÁN A FAVOR DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, CUANDO AYER LO FUSTIGABAN, Y AHORITA OTRA VEZ ESTÁN PIDIENDO UNA INVESTIGACIÓN. ULTIMADAMENTE, SÍ HAY UN FUNDAMENTO LEGAL A TODO ESTO, A LO QUE ESTAMOS NOSOTROS SOLICITANDO. YO QUISIERA PEDIRLE PRESIDENTE SI USTED ES TAN AMABLE DE ORDENAR A LA SECRETARÍA QUE DIERA LECTURA AL ARTÍCULO 1º DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SI ES TAN AMABLE”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO DÉ LECTURA AL ARTÍCULO 1º DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO”.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “CON GUSTO DIPUTADO PRESIDENTE. **“ARTÍCULO 1º.- EL PRESENTE REGLAMENTO CONTIENE LA NORMATIVIDAD PARA LA ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SU FUNCIONAMIENTO Y LOS PROCEDIMIENTOS DE DELIBERACIÓN Y RESOLUCIÓN. LOS CASOS NO PREVISTOS EN ÉSTE, SERÁN RESUELTOS POR EL PLENO DEL CONGRESO, MÁXIMA AUTORIDAD DEL PODER LEGISLATIVO”.** ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NUEVAMENTE DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, EXPRESÓ: “SI PRESIDENTE, TODA VEZ QUE NO HAY UNA

FUNDAMENTACIÓN ESPECÍFICA PARA LO QUE AQUÍ SE VIENE VENTILANDO, ENTONCES CREO QUE ES MY CLARO LA APLICACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN, LO QUE PROcede ES QUE SE PONGA A VOTACIÓN. AQUÍ TENEMOS DOS PROPUESTAS, UNA CONSISTENTE Y OTRA TOTALMENTE ABSURDA E INCONSISTENTE. ENTONCES, PUES BUENO, FINALMENTE QUE SE PONGA A VOTACIÓN, ES LA SOLICITUD, Y QUE SE DECIDA POR VÍA DEL PLENO COMO LO ORDENA NUESTRA NORMATIVIDAD INTERNA. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERAS DIPUTADAS: EN BASE A LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 1º DE NUESTRO REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, HABIENDO YA....

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO.

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, ¿CON QUÉ PROPÓSITO?”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO**, EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. EN PRIMER LUGAR, YO NO ENTIENDO POR QUÉ ESTÁ CONFUNDIDO EL DIPUTADO CON RESPECTO A LOS TEMAS QUE SE TRATARON AYER, PORQUE EL DIPUTADO GUTIÉRREZ PUEDE EXPRESAR

LO QUE ÉL QUIERA, PERO LO QUE NO SE VALE ES QUE SE PONGA DE VOCERO DE ALGO QUE NO ES REAL Y QUE ESTÉ MAL INFORMANDO A LA CIUDADANÍA. POR EL OTRO LADO, NOSOTROS ASUMIMOS LOS COSTOS, Y LO REPITO, LOS COSTOS Y TENEMOS LA VALENTÍA DE CUANDO NOS MANIFESTAMOS DAMOS LA CARA AL PUEBLO Y A USTEDES, A TODO MUNDO. AQUÍ PARECERÍA QUE LOS QUE ESTÁN ACTUANDO, O LOS QUE ACTUARON COLOCANDO PRIMERAMENTE UNA MANTA, PARECERÍAN DEL CRIMEN ORGANIZADO, QUE EN EL ANONIMATO Y SIN EL VALOR CIVIL Y EN LA NOCHE, ESTÁN HACIENDO ESTAS COSAS, ASÍ ES COMO ACTÚA EL CRIMEN ORGANIZADO, ESO ES LO QUE NOS HAN ESTADO DICIENDO. Y PUES BUENO, PUES NADA MAS HAY QUE VER QUE ESTÁ PASANDO, QUÉ DICEN LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD. EL PRESIDENTE DEL CONGRESO, CUÁL ES SU POSTURA CON RESPECTO A ESTA... QUIÉN SE METIÓ, YO QUISIERA SABER, QUE EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NOS HICIERA LA ACLARACIÓN Y QUE NOS DIJERA QUIÉN FUE LA PERSONA QUE, EN EL ANONIMATO VINO Y COLGÓ MANTAS Y USURPÓ EL PALACIO LEGISLATIVO, ¿VERDAD?, EL PALACIO LEGISLATIVO, VINIERON.... ENTONCES, YO QUISIERA QUE EL PRESIDENTE DE ESTE CONGRESO HAGA LO PERTINENTE Y LA PERSONA RESPONSABLE DE SEGURIDAD EN EL CONGRESO, TENDRÁ QUE PAGAR LAS CONSECUENCIAS; SI EL SEÑOR NO PUEDE CUIDAR EL PALACIO LEGISLATIVO, PUES BUENO, A LO MEJOR QUE SE VAYA A CUIDAR A ALGUIEN MÁS, PERO NO A ESTE ENTE DE GOBIERNO. Y SI QUIEREN QUITAR MANTAS, QUÍTENLAS, QUITEN LA QUE

PUSIERON O LA QUE MANDARON PONER; LA QUE UN SERVIDOR Y EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, EXIGIMOS QUE NO SE RETIRE, PORQUE TENEMOS LA LIBERTAD PARA MANIFESTARNOS”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “¿YA TERMINÓ SU PARTICIPACIÓN DIPUTADO?”.

EL C. DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, EXPRESÓ: “QUISIERA PEDIRLE POR FAVOR DAR LECTURA AL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN IV DE NUESTRO REGLAMENTO, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTE: “BIEN, EN BASE A LO QUE ESPECIFICA EL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO EN SU ARTÍCULO 1º, ES DE DEFINIRSE POR EL PLENO, QUE ES LA MÁXIMA AUTORIDAD. ASÍ QUE VOY A SOMETER A CONSIDERACIÓN. EL PLENO ES EL QUE MANDA Y VOY A PREGUNTAR A USTEDES EN LA PROPUESTA DE QUE SE RETIREN LAS MANTAS PARA DAR PASO A LA SESIÓN SOLEMNE. DOS PROPUESTAS, UNA QUE PERMANEZCA Y OTRA QUE SE RETIRE...”

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO**, EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, LE SOLICITÉ QUE PIDA A LA SECRETARÍA QUE SE LEA EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN IV”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “EL DIPUTADO ESTÁ BUSCANDO SU ARTÍCULO QUE LE SOLICITÓ... NO ES NECESARIO, YA SE LO ESTÁN DICIENDO DIPUTADO. MÁS RESPETO”.

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “ANTES DE INICIAR, LE INFORMO QUE EL DIPUTADO VÍCTOR OSWALDO FUENTES Y EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO SE ACABAN DE INCORPORAR A LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA: **“ARTÍCULO 70.- LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD ES EL ÓRGANO DE APOYO RESPONSABLE DE SEGURIDAD ES EL ÓRGANO DE APOYO RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DEL PODER LEGISLATIVO. A LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD LE CORRESPONDE: IV.- ATENDER LAS INDICACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DEL CONGRESO QUE RECIBA DE LOS PRESIDENTES DE LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS SIGUIENTES: A) DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO EN EL RECINTO DE SESIONES.....”**

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “DISCULPE DIPUTADO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE EL DIPUTADO SERGIO ALANÍS MARROQUÍN DESEA HACER USO DE LA PALABRA”.

C. PRESIDENTE: “¿CON QUÉ PROPÓSITO DIPUTADO SERGIO?”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, EXPRESÓ: “UNA MOCIÓN NADA MAS PRESIDENTE, SI ME LO PERMITE. *-ADELANTE-* MAS QUE TODO CONMINAR A TODOS LOS QUE HEMOS HECHO USO DE LA VOZ EN ESTE ASUNTO, A QUE TRATEMOS DE DARLE CELERIDAD A LA SESIÓN Y DESDE LUEGO GUARDAR EL RESPETO QUE SE MERECE A LA MESA DIRECTIVA, RECORDAR QUE NO ESTÁN PERMITIDOS LOS DIÁLOGOS DIRECTOS ENTRE LA DIRECTIVA, SOBRE TODO FUERA DE MICRÓFONO Y HACER LA LUCHA POR MANTENER EL ORDEN PARA QUE CONCLUYA LA SESIÓN A COMO DEBE DE SER. YO CREO QUE ESTAMOS ATORADOS EN UN ASUNTO QUE YA SE HA VENTILADO DE MANERA SUFICIENTE, A MI MODO DE VER, Y PEDIMOS DE ACUERDO AL REGLAMENTO, PROCEDER LO MAS PRONTO POSIBLE”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL **DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO**.

C. PRESIDENTE: “ADELANTE. ¿CON QUÉ PROPÓSITO?

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO**, EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO. BUENO, LEÍDO ESTE ARTÍCULO Y SIENDO USTED EL RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD DEL PLENO, LE PIDO POR FAVOR PRESIDENTE QUE USTED ASUMA LA RESPONSABILIDAD COMO PRESIDENTE DEL CONGRESO Y NO QUIERA ESCUDARSE EN UNA

VOTACIÓN QUE NO ESTÁ REGLAMENTADA; USTED ES EL RESPONSABLE DEL PLENO DEL CONGRESO Y LE PIDO POR FAVOR QUE ASUMA SU PAPEL. GRACIAS”.

EL C PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERAS DIPUTADAS: DEFINITIVAMENTE QUE TENEMOS QUE CONSIDERAR PRIMERO LO QUE EXPRESABA EL DIPUTADO SERGIO ALANÍS, DE QUE SI ESTÁ SUFICIENTEMENTE AGOTADO PARA YA DAR PASO A LA DECISIÓN DE ESTA MESA DIRECTIVA”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG”.

C. PRESIDENTE: “¿CON QUÉ PROPÓSITO DIPUTADO?”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, EXPRESÓ: “MOCIÓN DE ORDEN PRESIDENTE. ESTA PRESIDENCIA NO PUEDE PONER, SI BIEN ES CIERTO ESTE FAMOSO PRIMER ARTÍCULO DEL REGLAMENTO COMO UN CAJÓN DE SASTRE, QUE TODO LO QUE NO ESTÉ PREVISTO EN EL MISMO SE SOMETE A LA VOLUNTAD DE LA ASAMBLEA. USTED NO PUEDE PRESIDENTE PONER A VOTACIÓN UN ACUERDO QUE VIOLENTARÍA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN QUE COMO DIPUTADOS TENEMOS Y QUE ES INVOLABLE, INCLUSIVE POR LA PROPIA PRESIDENCIA. ASÍ QUE PARA SER

MUY CLARO Y SIN MAYOR AFÁN DE PROFUNDIZAR NI POLEMIZAR, EL MENSAJE QUE FUE PUESTO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, NO PUEDE, NO PUEDE SER REMOVIDO POR ESTA PRESIDENCIA, NI CON LA VOTACIÓN DEL PLENO, PORQUE ESTARÍA USTED CONCULCANDO LOS DERECHOS DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN QUE LOS DIPUTADOS TENEMOS EN ESTE RECINTO. ASÍ QUE YO REALMENTE SERÍA MUY CAUTELOSO, INCLUSIVE LE PEDIRÍA ESA MISMA CAUTELA A LOS ASESORES JURÍDICOS DE LA PRESIDENCIA, ANTES DE SOMETER A VOTACIÓN ALGO, PORQUE ESTARÍA USTED VIOLENTANDO LA LEY, EL PONER A CONSIDERACIÓN ALGO QUE FRANCAMENTE VIOLENTARÍA LOS DERECHOS DE LOS DIPUTADOS. SI ALGUIEN QUIERE RETIRAR OTRA MANTA QUE FUE DE SU AUTORÍA, ADELANTE, BIENVENIDO QUE LO HAGAN, PERO NO LA QUE ACCIÓN NACIONAL SE MANIFESTÓ HACE UNOS MOMENTOS. ES CUANTO”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.

C. PRESIDENTE: “ADELANTE DIPUTADO. ¿CON QUÉ PROPÓSITO?”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, EXPRESÓ: “CON UNA MOCIÓN NUEVAMENTE. SIGO INSISTIENDO Y HACIENDO UN LLAMADO A TODOS LOS COMPAÑEROS PARA DARLE

CELERIDAD NUEVAMENTE A LA SESIÓN. HAY UN PUNTO DE VISTA MUY PERSONAL DEL DIPUTADO HERNÁN QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA, MAS SIN EMBARGO EL ARTICULO 1º ES MUY CLARO, SE ESTÁ HACIENDO UNA PROPUESTA DE UN INTEGRANTE DE NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO PARA QUE SEAN RETIRADAS AMBAS -ASÍ ENTENDÍ- AMBAS EXPRESIONES, DEBIDO AL MOMENTO SOLEMNE QUE ESTÁ CONTEMPLADO EN LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY. YO CREO QUE ES MUY PUNTUAL, AHÍ NO VEO YO EN NINGÚN MOMENTO QUE SE CONTRAPONGA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN PORQUE LA MAYORÍA O LA UNANIMIDAD EN SU MOMENTO AUTORIZARÍA EL RETIRO. NO ES NINGUNA VIOLENCIA QUE ESTAMOS HACIENDO, EL ARTÍCULO 1º LO CONSIDERA, Y YO CREO QUE ESTO SE VOLVIÓ MAS QUE TODO EN UNA GUERRA DE PALABRAS EN UN ASUNTO QUE DEBE CONSIDERARSE YA SUPERADO. TENEMOS TRES DICTÁMENES PARA INFORME DE COMISIONES, TENEMOS INICIATIVAS, TENEMOS VISITA DEL VECINO ESTADO DE COAHUILA, TENEMOS TAMBIÉN ASUNTOS GENERALES, TAMBIÉN CELEBRAMOS LA BATALLA DE MONTERREY; HAY MUCHAS COSAS TAMBIÉN PORQUE PREOCUPARNOS EL DÍA DE HOY COMO PARA ESTAR PERDIENDO EL TIEMPO Y USTED, LA MESA DIRECTIVA Y DESDE LUEGO EL PLENO, CON LA APROBACIÓN, ES LA MÁXIMA AUTORIDAD EN ESTE CONGRESO PARA DECIDIR. YO SUGIERO QUE YA LE DEN TRÁMITE A ESTE ASUNTO”.

C. PRESIDENTE: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1º DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, EN EL QUE LOS CASOS NO PREVISTOS DESPUÉS DE LAS DELIBERACIONES CORRESPONDIENTES SEAN RESUELtos POR EL PLENO DEL CONGRESO, Y HABIENDO DOS PROPUESTAS NECESITO SOMETERLAS A SU CONSIDERACIÓN, NO PODEMOS SEGUIR UTILIZANDO EL ESPACIO PARA SABE SI SÍ O SI NO. ES UNA SITUACIÓN QUE DEBO SOMETERLO A SU CONSIDERACIÓN COMO PLENO SON LOS QUE TIENEN EL PODER EN UNA VOTACIÓN”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG.

C. PRESIDENTE: “¿CON QUÉ PROPÓSITO DIPUTADO HERNÁN?”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, EXPRESÓ: “MOCIÓN DE ORDEN PRESIDENTE. LE REITERO, REAFIRMO UNA VEZ MÁS, ESTA PRESIDENCIA NO PUEDE SOMETER A VOTACIÓN DE ESTE PLENO UN ACUERDO QUE SERÍA NULO DE PLENO DERECHO, AL CONTRAVENIR LAS FACULTADES QUE TENEMOS LOS DIPUTADOS PARA EXPRESARNOS LIBREMENTE Y UTILIZAR LOS MÉTODOS QUE CONSIDEREMOS CONVENIENTES PARA HACERLO. NO PUEDE ESTA PRESIDENCIA SOMETER A VOTACIÓN ESE ACUERDO, SEÑOR PRESIDENTE. EL ARTÍCULO 1º NO LE DA DERECHO A PISOTEAR LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y

REGLAMENTARIOS CONTENIDOS EN LAS LEYES QUE TENEMOS LOS DIPUTADOS EN ESTE RECINTO. LE ACONSEJO, PRESIDENTE, QUE ANTES DE SOMETER A VOTACIÓN, ANALICE LAS CONSECUENCIAS Y EFECTOS DE HACER DICHO ACTO QUE, REPITO, CONTRAVIENE LOS DERECHOS QUE TENEMOS COMO DIPUTADOS. ESTA PRESIDENCIA NO PLENIPOTENCIARIA NI MUCHO MENOS ESTÁ ENCIMA DE LA LEY. ESPERO, PRESIDENTE, QUE RECAPACITE ANTES DE SOMETER A VOTACIÓN DICHA POSICIÓN”.

C. PRESIDENTE: “ASUMO LA RESPONSABILIDAD Y SOMETO A CONSIDERACIÓN SI ESTÁ SUFICIENTEMENTE AGOTADO ESTAS DELIBERACIONES Y DISCUSIONES, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO EL PLENO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUSITO, POR MAYORÍA, CON 24 A FAVOR (PRI, NUEVA ALIANZA, PT Y PVEM), 12 VOTOS EN CONTRA (PAN Y PRD) Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

C. PRESIDENTE: “SE PONE A CONSIDERACIÓN LA PRIMERA PROPUESTA REFERENTE A QUE SE RETIREN ESTAS MANTAS DEL RECINTO EN EL ESPACIO SOLEMNE Y QUE TERMINANDO EL ESPACIO SOLEMNE SE PUEDAN INSTALAR DE NUEVO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA FAVOR DE MANIFESTARLO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE LA PROPUESTA POR MAYORÍA, CON 24 A FAVOR (PRI, NUEVA ALIANZA, PT Y PVEM), 13 VOTOS EN CONTRA (PAN Y PRD) Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

C. PRESIDENTE: “APROBADO QUE FUE, SOLICITO AL PERSONAL DE MANTENIMIENTO QUE RETIREN POR FAVOR LAS MANTAS DE ESTE RECINTO, DEL PLENO, LAS COLOQUEN CERCANAS A LA MISMA PARA VOLVERLAS A INSTALAR TERMINANDO EL MOMENTO SOLEMNE. ÚNICAMENTE CON QUE LAS RECOJAN HACIA ATRÁS POR FAVOR”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA Y SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO DÉ LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011”.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACTA.

ACTA NÚM. 250 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE 2011, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE 2011, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 36

LEGISLADORES; DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SE INCORPORARON 5 DIPUTADOS, PARA UNA ASISTENCIA TOTAL DE 41 LEGISLADORES. EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **2** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

EL PRESIDENTE DIO LA BIENVENIDA A MAESTROS Y ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD MILENIO CAMPUS GUADALUPE.

INFORME DE COMISIONES:

LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 3600, RELATIVO A INICIATIVAS DE REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD. ASIMISMO, INICIATIVA DE LEY DEL CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADAS POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE LA **LXX LEGISLATURA.**- ACORDÁNDOSE POR ATENDIDAS. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

EL DIP. DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 7002, RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PT, DE ESTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, DOCTOR JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL PÉREZ, PARA QUE ASISTA A ESTE PODER LEGISLATIVO, A FIN DE QUE INFORME SOBRE LOS CASOS DE INFLUENZA REGISTRADOS EN NUEVO LEÓN DE ACUERDO AL INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO Y REFERENCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CENTRO NACIONAL DE ENFERMEDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, ASÍ COMO PARA DAR A CONOCER LOS AVANCES EN MATERIA DE COBERTURA DE SALUD A LA POBLACIÓN

NUEVOLEONESA A TRAVÉS DEL PROGRAMA DEL SEGURO POPULAR. ACORDÁNDOSE SOLICITAR AL SECRETARIO DE SALUD, DR. JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL PÉREZ TENGA A BIEN, REMITIR UN INFORME POR ESCRITO SOBRE EL PARTICULAR. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. RAMÓN SERNA SERVÍN, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ Y HOMAR ALMAGUER SALAZAR.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. HÉCTOR MORALES RIVERA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA APRUEBE REALIZAR UN ESPACIO SOLEMNE DURANTE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO EL DÍA DE MAÑANA 21 DE SEPTIEMBRE, POSTERIOR AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS. ASIMISMO, DURANTE EL ESPACIO SOLEMNE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS HARÁN UN POSICIONAMIENTO HASTA POR 5 MINUTOS, EN EL ORDEN ACOSTUMBRADO. ASIMISMO, APRUEBE INSCRIBIR EL NOMBRE DE LOS HÉROES DE LA BATALLA DE MONTERREY 1846 CON LETRAS ÁUREAS EN EL MURO DE HONOR DE ESTE SALÓN DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. INTERVINIERON APOYANDO EL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y HOMAR ALMAGUER SALAZAR.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, CUESTIONÓ EL ACTUAR DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL CASINO ROYALE, EL DIP. HÉCTOR GUTIÉRREZ DE LA GARZA, PUES ESTÁ DANDO INFORMACIÓN INCOMPLETA PARA TRATAR DE CONFUNDIR A LA CIUDADANÍA. ADEMÁS, NO CIRCULÓ DOCUMENTACIÓN QUE ES CLAVE, COMO EL VISTO BUENO QUE DÁ PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO PARA QUE PUEDA EL MUNICIPIO OTORGAR LA LICENCIA, Y EL CONVENIO QUE ELABORÓ EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. POR LO QUE LOS DIPUTADOS PANISTAS EXIGEN QUE SI REALMENTE ÉSTA COMISIÓN ESPECIAL PRETENDE SER UNA COMISIÓN DE LA VERDAD, NO SE LIMITE SÓLO A LA INVESTIGACIÓN DE AUTORIDADES DE ORIGEN PANISTA; QUE LA COMISIÓN ESPECIAL HAGA SU TRABAJO CON OBJETIVIDAD Y CERTEZA RESPECTO AL CASO DEL CASINO ROYALE, INVESTIGANDO A TODAS Y CADA UNA DE LAS AUTORIDADES QUE NO HICIERON SU TRABAJO, INDEPENDIENTEMENTE DEL COLOR DEL PARTIDO. INTERVINIERON CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS EL DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL EN CONTRA, Y EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG A FAVOR.

EN OTRO TEMA EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, HIZO MENCIÓN QUE NUEVO LEÓN ES UNO DE LOS ESTADOS DONDE LA PRESENCIA DEL CRIMEN ORGANIZADO ESTÁ EN DISPUTA POR LA PLAZA A SANGRE Y FUEGO. REFIRIENDO QUE LAS MAESTRAS Y MAESTROS HAN SIDO VÍCTIMAS DE AMENAZAS, SECUESTROS, EXTORSIONES, ASALTOS Y LESIONES FÍSICAS; QUE EN LAS INMEDIACIONES DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA SE HAN MANIFESTADO ACCIONES VIOLENTAS QUE HAN PUESTO EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE ALUMNOS, MAESTROS, DIRECTIVOS Y PERSONAL DE APOYO, DETALLANDO UNA SERIE DE HECHOS SUSCITADOS EN LAS PROXIMIDADES DE LAS ESCUELAS QUE HAN DAÑADO PSICOLÓGICAMENTE A LOS INFANTES. EN ESE SENTIDO, EL RESOLUTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DEL SNTE, EXIGIÓ A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, GARANTÍAS DE LIBRE TRÁNSITO Y DE SEGURIDAD PARA EL SECTOR MAGISTERIAL, DEMANDANDO ACCIONES ESPECÍFICAS ENTRE LAS CUALES ESTÁ LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO, BOTONES DE ALERTAS, TELÉFONOS CON CONEXIÓN DIRECTA A LA AUTORIDAD Y MAYOR VIGILANCIA POLICIACA. POR LO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA HACE SUYO EL RESOLUTIVO EMANADO DEL CONSEJO NACIONAL DE SNTE. INTERVINO A FAVOR DEL TEMA EL DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO.

EN OTRO TEMA, LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, SEÑALÓ QUE EL PUNTO ESPECÍFICO DE LOS HECHOS OCURRIDOS EN DÍAS PASADOS EN EL CASINO ROYALE DONDE MURIERON 52 PERSONAS, ES QUE LA CIUDADANÍA QUIERE PRIMERAMENTE SE CASTIGUE A LOS RESPONSABLES, PERO TAMBIÉN SE CASTIGUE A LOS ACTORES INTELECTUALES; EN ESTE ASUNTO HAN AFLORADO LA ILEGALIDAD DE ESE CENTRO DE JUEGO Y APUESTAS, CORRUPCIÓN Y COMPLICIDADES; Y EL DOLOR OCASIONADO SÓLO PUEDE ATEMPERARSE CUANDO LOS ÓRGANOS DEL ESTADO SANCIONEN ESTE HECHO ILÍCITO HACIENDO JUSTICIA DE MANERA EXPEDITA E IMPARCIAL; A LA COMUNIDAD LE INTERESA CONOCER QUÉ AUTORIDADES O SERVIDORES PÚBLICOS ESTÁN INVOLUCRADOS EN EL OTORGAMIENTO ILEGAL DE PERMISOS, CAMBIOS DE USO DE SUELO, LA AUTORIZACIÓN DE ESE GIRO, SIN CONTAR CON LAS PUERTAS DE EMERGENCIA O MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVISTAS EN LOS ORDENAMIENTOS QUE RIGEN SU OPERACIÓN. Y QUE OJALÁ EN LOS PRÓXIMOS DÍAS LA RECENTE FORMADA COMISIÓN INVESTIGADORA DE LOS PERMISOS DEL CASINO ROYALE, PUDIERA APORTAR ALGO AL RESPECTO PARA CONTAR CON UNA VISIÓN MÁS PRECISA CON RELACIÓN AL ESCLARECIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD CULPOSA DE ESTE HORRENDO CRIMEN.

EN OTRO TEMA, EL DIP. ELIGIO DEL TORO OROZCO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA ENVÍE ATENTO EXHORTO A LA

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE PROCEDA A OTORGAR LA LISTA OFICIAL DE BENEFICIARIOS ORIGINARIOS Y/O RESIDENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL FIDEICOMISO 2016 FONDO DE APOYO SOCIAL PARA LOS EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS 1942-1964, AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR PARA EFECTO DE QUE SE ESTÉ EN POSIBILIDAD DE ENTREGAR LOS RECURSOS ESTATALES QUE SE HAN PRESUPUESTADO DESDE EL AÑO 2006. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RÚBRICAS, PRESIDENTE Y SECRETARIOS).

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO ENVIADO POR LOS CC. DIP. FELIPE AMADEO FLORES ESPINOZA Y DIP. CORA CECILIA PINEDO ALONSO, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIA, RESPECTIVAMENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A EMPRENDER LA REVISIÓN DE SUS RESPECTIVAS CONSTITUCIONES Y LEYES, PARA QUE REALICE A ÉSTAS LAS REFORMAS CONDUCENTES, O EN SU CASO SE EMITAN LAS LEYES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2º CONSTITUCIONAL Y LA LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS; CON EL FIN DE QUE LOS RESPECTIVOS GOBIERNOS DISEÑEN Y EJECUTEN POLÍTICAS PÚBLICAS EFICACES QUE PROMUEVAN LA PRESERVACIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO DE LAS LENGUAS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y DE TODOS LOS ELEMENTOS QUE CONSTITUYEN SU CULTURA E IDENTIDAD.- **DE ENTERADO Y SE REMITE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS INDÍGENAS PARA SU CONOCIMIENTO.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. ERIKA WOLBERG GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE POR MOTIVOS PERSONALES DECIDE DECLINAR COMO CANDIDATA A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIONAR A LOS MAGISTRADOS NUMERARIOS Y SUPERNUMERARIOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO.-

EL C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, SOLICITÓ LA LECTURA DE ESTE ASUNTO.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ME PERMITO SALUDAR TAMBIÉN Y PEDIRLES A USTEDES QUE DEMOS LA BIENVENIDA A INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN DE “AMIGOS DE LA BATALLA DE MONTERREY” QUE SE ENCUENTRAN AQUÍ PRESENTES TAMBIÉN” (APLAUSOS).

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ESCRITO, QUE A LA LETRA DICE: “*H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- POR MEDIO DE LA PRESENTE LE COMUNICO QUE POR MOTIVOS PERSONALES HE DECIDIDO DECLINAR A MI CANDIDATURA CON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIONAR A TRES MAGISTRADOS NUMERARIOS Y DOS MAGISTRADOS SUPERNUMERARIOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, SEGÚN EL ACUERDO NÚMERO 190 EXPEDIDO POR ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE SOLICITO ADEMÁS LA DEVOLUCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA PARA*

DICHO EFECTO. SIN OTRO PARTICULAR, FIRMO LA PRESENTE A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2011, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. ATENTAMENTE, ÉRIKA WOLBERG GARCÍA”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA.

C. PRESIDENTE: “*¿CON QUÉ PROPÓSITO DIPUTADO?*”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, EXPRESÓ: “CON LA DISCUSIÓN ANTICIPADA. NO ESCUCHÉ BIEN SI FUERON MOTIVOS PERSONALES O PROFESIONALES POR LOS QUE PRESENTA ESTE ESCRITO. SI ME HICIERA FAVOR... O FAMILIARES. SI ME HICIERA FAVOR NADA MAS DE ACLARÁRMELO”.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “CON GUSTO DIPUTADO PRESIDENTE. Y SI ME LO PERMITEN VOY A DARLE LECTURA AL OFICIO COMPLETO, NO ESTÁ MUY AMPLIO. “*“POR MEDIO DE LA PRESENTE LE COMUNICO QUE POR MOTIVOS PERSONALES HE DECIDIDO DECLINAR A MI CANDIDATURA CON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIONAR A TRES MAGISTRADOS NUMERARIOS Y DOS MAGISTRADOS SUPERNUMERARIOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, SEGÚN EL ACUERDO NÚMERO 190 EXPEDIDO POR ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO*

QUE SOLICITO ADEMÁS LA DEVOLUCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA PARA DICHO EFECTO. SIN OTRO PARTICULAR, FIRMO LA PRESENTE A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2011, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. ATENTAMENTE, ÉRIKA WOLBERG GARCÍA”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

EL C. SECRETARIO CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

3. OFICIO ENVIADO POR LOS CC. DIP. FELIPE AMADEO FLORES ESPINOZA Y DIP. LAURA ARIZMENDI CAMPOS, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIA, RESPECTIVAMENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL EXHORTA A LOS CONGRESOS ESTATALES Y A TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, CENTRALIZADA Y PARAESTATAL, A NO DESPEDIR FUNCIONARIO, EMPLEADO O

SERVIDOR PÚBLICO POR MOTIVO DE DISCAPACIDAD; Y A REINSTALAR LABORALMENTE, CUANDO ASÍ CORRESPONDA, A CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO O EMPLEADO QUE DURANTE EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL AÑO 2010 Y DURANTE EL PRESENTE AÑO FUE DESPEDIDO O DADO DE BAJA POR SU CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.- **DE ENTERADO Y SE REMITE A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, PARA SU CONOCIMIENTO.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 68, 69 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LOS DIVERSOS NUMERALES 102, 103, 104 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** ANUALMENTE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LOS MUNICIPIOS CONTEMPLA PARTIDAS SIGNIFICATIVAS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA. ADEMÁS DE ESTO, LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO EN OCASIONES APORTAN RECURSOS ECONÓMICOS PARA ENRIQUECER EL MONTO Y LLEVAR A CABO OBRAS DE MAYOR INFRAESTRUCTURA, BUSCANDO MEJORAR Y MODERNIZAR NUESTRO ESTADO. EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN SU GRAN MAYORÍA SE REALIZA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, EN EL QUE SE BUSCA CONTRATAR AL PROVEEDOR O CONTRATISTA QUE GARANTICE LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO O EL ESTADO EN CUANTO A PRECIO Y CALIDAD DE LA OBRA. ESTE PROCEDIMIENTO SE ENCUENTRA REGULADO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, EN LA QUE SE ESTABLECEN ADEMÁS DE LOS MECANISMOS DE CONTRATACIÓN, EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y BASES DE LICITACIÓN. DENTRO DE DICHAS CONDICIONES, HEMOS ENCONTRADO MECANISMOS QUE PROMUEVEN LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS LOCALES, SIN EMBARGO, ENCONTRAMOS OPORTUNO QUE SE

PROYECTE ESPECÍFICAMENTE LA GENERACIÓN DE EMPLEOS QUE BENEFICIEN A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO EN EL QUE SE DESARROLLARÁN LAS OBRAS QUE SE LICITAN. YA QUE SÓLO POR SEÑALAR UN EJEMPLO, SE DA EL CASO DE QUE EN UNA OBRA QUE SE EJECUTA EN MONTERREY, SE CONTRATA MANO DE OBRA DE UN MUNICIPIO DISTINTO, LO CUAL IMPLICA QUE LOS TRABAJADORES INVIERTAN MÁS TIEMPO Y RECURSOS ECONÓMICOS EN TRASLADOS, LO QUE EN DEFINITIVA TIENE UN DETRIMENTO EN LA VIDA PERSONAL DE LOS EMPLEADOS. COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, NOS HEMOS PREOCUPADO POR IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS DISTINTAS COMUNIDADES Y MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO, BUSCANDO INSTRUMENTAR ACCIONES QUE TENGAN COMO CONSECUENCIA LA GENERACIÓN DE EMPLEOS Y BENEFICIO SOCIAL. EN ESE SENTIDO, CONSIDERAMOS QUE TRATÁNDOSE DE LA OBRA PÚBLICA QUE SE EJECUTA EN UN MUNICIPIO, RESULTA IMPORTANTE QUE EL BENEFICIO SE TRADUZCA NO SÓLO EN MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO, SINO QUE DEJE UNA DERRAMA ECONÓMICA EN VIRTUD DE LA GENERACIÓN DE EMPLEO, Y MOTIVE EL DESARROLLO REGIONAL. DE ESTA FORMA SE BUSCA NO SÓLO FOMENTAR LA ACTIVACIÓN ECONÓMICA EN CADA LOCALIDAD DE NUESTRO ESTADO, SINO EVITAR AL MISMO TIEMPO, LOS DESPLAZOS DE LOS TRABAJADORES DEL RAMO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN MUNICIPIO A OTRO, SINO TAMBIÉN UTILIZAR EL TALENTO Y MANO DE OBRA LOCAL, SEGÚN SEA EL CASO. POR LAS

CONSIDERACIONES ANTERIORES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE: **DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTICULO 46.- EN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES OPTARÁN, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, POR EL EMPLEO DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL PAÍS Y POR LA UTILIZACIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS DE PROCEDENCIA NACIONAL Y LOS PROPIOS DE LA REGIÓN. **ADEMÁS PROCURARÁN LA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA PREFERENTEMENTE DE LOS HABITANTES O RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE QUE SE TRATE.** **TRANSITORIOS. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY NUEVO LEÓN A 21 SEPTIEMBRE DE 2011. ATENTAMENTE. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PARA LOS**

**EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII DEL MISMO
ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTES A LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, OCURRIMOS A PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VIII PARA QUE ÉSTA PASE A SER LA IX DEL ARTÍCULO 102, REFORMA DEL ARTÍCULO 106, Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULO 106 BIS, 106 BIS 1, 106 BIS 2 Y 106 BIS 3 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN NUESTRO SISTEMA POLÍTICO MEXICANO, LA FISCALIZACIÓN Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS JUEGAN UN PAPEL FUNDAMENTAL, PUES SU OBSERVANCIA PROPICIA ELEVAR LA CREDIBILIDAD SOBRE LAS INSTITUCIONES, FORTALECER EL APARATO ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO DEL ESTADO, ASÍ COMO

FAVORECER LA PROBIDAD EN LA ECONOMÍA Y EFICIENCIA EN EL QUEHACER PÚBLICO. CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN REGLAS DE FISCALIZACIÓN, NO SÓLO SE ADVIERTEN Y COMBATEN IRREGULARIDADES EN EL MANEJO Y USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, TAMBIÉN SE IMPULSA EL USO MÁS EFICIENTE DE LOS MISMOS Y UNA MAYOR CALIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA, SIEMPRE EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS. SIN EMBARGO, EN LA ACTUALIDAD ES EVIDENTE LA NECESIDAD DE PROFUNDIZAR ESFUERZOS PARA CONSOLIDAR A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR COMO UN INSTRUMENTO ÚTIL Y EFICAZ PARA LA EVALUACIÓN OBJETIVA DE LAS ACCIONES DEL ESTADO. LA EXIGENCIA GENERAL POR MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ELIMINAR LA MALVERSACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD, PARALELAMENTE EXIGE MANTENER UNA ESTRATEGIA PERMANENTE DE ESTUDIO Y ANÁLISIS SOBRE EL SISTEMA DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y SU MARCO JURÍDICO, PUES ES ÉSTE EL PRINCIPIO BÁSICO PARA AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MODERNAS Y EFICIENTES DE FISCALIZACIÓN. EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR, ES CLARA LA NECESIDAD DE FORTALECER EL QUEHACER DE LA FISCALIZACIÓN EN NUEVO LEÓN, PUES LA RECENTE APROBADA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO EN SU ARTÍCULO 4º EXPRESA: “*ARTÍCULO 4º.- LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA QUE REALIZA LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO SE LLEVA A CABO DE MANERA POSTERIOR AL TÉRMINO DE CADA EJERCICIO*

FISCAL; TIENE CARÁCTER EXTERNO Y POR LO TANTO SE EFECTÚA DE MANERA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA DE CUALQUIER OTRA FORMA DE CONTROL O FISCALIZACIÓN DE CARÁCTER INTERNO QUE SE REALICE DE CONFORMIDAD CON CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO LEGAL O REGLAMENTARIO". DE LA MISMA MANERA, EN EL TEXTO DE DICHO CUERPO LEGAL SE DEFINEN CADA UNA DE LAS ATRIBUCIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO INHERENTES A SU PRIMORDIAL FUNCIÓN DE ANALIZAR LA GESTIÓN DE LOS ENTES FISCALIZADOS, NO OBSTANTE, HAY QUE CONSIDERAR QUE SI BIEN EL TRABAJO DE ESTE ÓRGANO SE DEBE DESENVOLVER CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN, NO ES IMPEDIMENTO QUE DICHAS FUNCIONES SEAN A SU VEZ EXAMINADAS Y EVALUADAS POR UN CONSEJO CIUDADANO QUE ESTABLEZCA LOS PARÁMETROS DE EFICIENCIA EN EL TRABAJO REALIZADO POR EL ÓRGANO FISCALIZADOR. LA LABOR DE ESTE CONSEJO CIUDADANO TENDRÍA PARTICULAR IMPORTANCIA, ADEMÁS, EN LO RELATIVO A EVALUAR LOS INFORMES DE RESULTADOS UNA VEZ RECIBIDOS ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS Y POSTERIOR APROBACIÓN O RECHAZO EN SU CASO. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES DEL GOBIERNO ES UNA DE LAS CONQUISTAS DE LA DEMOCRACIA MEXICANA, POR LO QUE ÉSTA NO DEBE QUEDAR AL MARGEN DE LAS DELICADAS TAREAS DE FISCALIZACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS, MISMAS QUE DEBEN

DESARROLLARSE CON PLENA TRANSPARENCIA, OBJETIVIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

POR ELLO, SE PROPONE QUE DICHO CUERPO CIUDADANO SE CONSTITUYA COMO UN ÓRGANO DE NATURALEZA CONSULTIVA DE LA SOCIEDAD CIVIL, DE CARÁCTER HONORÍFICO, CUYO OBJETO CONSTITUIRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- 1.- EVALUAR, COTEJAR LA UNIFORMIDAD DE FORMATO, CRITERIOS DE AUDITORÍA, Y UNIFORMIDAD DE RAZONAMIENTOS EN LOS INFORMES DE RESULTADOS DERIVADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTAS PÚBLICAS DE LOS ENTES FISCALIZADOS.
- 2.- PROPONER ESTRATEGIAS Y ACCIONES TENDIENTES A MEJORAR EL MARCO DEL TRABAJO DE FISCALIZACIÓN.
- 3.- FORMULAR OBSERVACIONES SOBRE PROGRAMA ANUAL OPERATIVO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO;
- 4.- FORMULAR OBSERVACIONES SOBRE PROGRAMAS Y/O ACCIONES DE AUDITORÍA QUE EMPRENDA EL ÓRGANO FISCALIZADOR DEL ESTADO.

SE PROPONE QUE DICHO CUERPO CONSULTIVO SE CONFORME DE CIUDADANOS CON SOLVENCIA MORAL, CON INTERÉS PRIMORDIAL DE APOYAR LAS ACCIONES DE GOBIERNO, PRINCIPALMENTE EN ÁREAS DE FISCALIZACIÓN.

PARA ELLO PLANTEAMOS QUE SEA CONFORMADO POR CINCO INTEGRANTES DE RECONOCIDAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE ÓRGANOS COLEGIADOS DE PRESTIGIO EN EL ESTADO, COMO LOS SIGUIENTES:

- 1.- UN REPRESENTANTE DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY;
- 2.- UN REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN;
- 3.- UN REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN;
- 4.- UN REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE NUEVO LEÓN A.C.; Y
- 5.- UN REPRESENTANTE DEL INSTITUTO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A.C.

DICHO CONSEJO DEBERÁ SER CONSTITUIDO BAJO LA INTERVENCIÓN DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA QUIEN SE AVOCARÁ A LA CONVOCATORIA, ORGANIZACIÓN, ESTRUCTURA Y COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONSEJO CIUDADANO. COMPAÑEROS DIPUTADOS: OTORGUEMOS MAYORES ESPACIOS AL CIUDADANO EN EL QUEHACER DE GOBIERNO, PUES BAJO EL PRESENTE ESQUEMA DEFINITIVAMENTE SE TRANSPARENTARÁ UNA FUNDAMENTAL ÁREA DE GOBIERNO: LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS. AUNADO AL NUEVO MARCO LEGAL RECIENTEMENTE APROBADO POR ESTA LEGISLATURA E

INMERSOS EN UNA NUEVA ERA DE LA FISCALIZACIÓN EN NUEVO LEÓN, PROPONEMOS CIUDADANIZAR EL TRABAJO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE CONSEJOS CIUDADANOS QUE COADYUVEN A MEJORAR EL ENTORNO ADMINISTRATIVO DE NUESTRA ENTIDAD. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.**- SE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VIII PARA QUE ÉSTA PASE A SER LA IX DEL ARTÍCULO 102, REFORMA DEL ARTÍCULO 106, Y ADICIÓN DE ARTÍCULO 106 BIS, 106 BIS 1, 106 BIS 2 Y 106 BIS 3 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 102.- LA COMISIÓN EVALUARÁ EL FUNCIONAMIENTO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO Y TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

I A LA VII.-

VIII.- COORDINAR LOS TRABAJOS DEL CONSEJO CIUDADANO, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 106 DE ESTA LEY;

IX.- LAS DEMÁS QUE LE ATRIBUYAN EXPRESAMENTE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y LA NORMATIVIDAD INTERIOR DEL CONGRESO.

ARTÍCULO 106.- LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, RECIBIRÁ DE LA SOCIEDAD CIVIL, OPINIONES, SOLICITUDES Y DENUNCIAS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE ESTE ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR AL MEJOR FUNCIONAMIENTO DEL MISMO EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, A TRAVÉS DE UN CONSEJO CIUDADANO CONSTITUIDO COMO ÓRGANO COLEGIADO, DE CARÁCTER CONSULTIVO, COORDINADO POR LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

ARTÍCULO 106 BIS I.- Dicho CONSEJO CIUDADANO, TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- 1.- EVALUAR, COTEJAR LA UNIFORMIDAD DE FORMATO, CRITERIOS DE AUDITORÍA, UNIFORMIDAD DE RAZONAMIENTOS EN LOS INFORMES DE RESULTADOS DERIVADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTAS PÚBLICAS DE LOS ENTES FISCALIZADOS.
- 2.- PROponer ESTRATEGIAS Y ACCIONES TENDIENTES A MEJORAR EL MARCO DEL TRABAJO DE FISCALIZACIÓN.
- 3.- FORMULAR OBSERVACIONES SOBRE PROGRAMA ANUAL OPERATIVO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO;
- 4.- FORMULAR OBSERVACIONES SOBRE PROGRAMAS Y/O ACCIONES DE AUDITORÍA QUE EMPRENDA EL ÓRGANO FISCALIZADOR DEL ESTADO;

ARTÍCULO 106 BIS 2.- DICHO CONSEJO DEBERÁ SER INTEGRADO POR CINCO INTEGRANTES DE RECONOCIDAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE ÓRGANOS COLEGIADOS DE PRESTIGIO EN EL ESTADO, COMO LOS SIGUIENTES:

- 1.- REPRESENTANTE DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY;
- 2.- REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN;
- 3.- REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN;
- 4.- REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE NUEVO LEÓN A.C.; Y
- 5.- REPRESENTANTE DEL INSTITUTO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A.C.

ARTÍCULO 106 BIS 3.- UNA VEZ CONSTITUIDO DICHO ÓRGANO COLEGIADO, LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEBERÁ FACILITARLES LOS INFORMES DE RESULTADOS A LOS CINCO DÍAS HÁBILES DE HABERLOS RECIBIDO POR PARTE DEL ÓRGANO FISCALIZADOR, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 60 DÍAS NATURALES, PRESENTE POR ESCRITO A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y A LAS COMISIONES HACENDARIAS CORRESPONDIENTES, LA EVALUACIÓN GENERAL, Y EN SU CASO EN CADA UNO DE LOS OBSERVACIONES OBTENIDAS A LOS INFORMES DE RESULTADOS Y RECOMENDACIONES EN SU CASO PARA LA MEJORA DEL

TRABAJO DE AUDITORÍA, MISMO QUE SERÁN PUBLICADOS EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TRANSITORIO. PRIMERO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL SIGUIENTE DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.-** LA COMISIÓN DE VIGILANCIA EN UN TÉRMINO DE 15 DÍAS NATURALES A LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DECRETO, CONVOCARÁ A LAS INSTITUCIONES Y COLEGIOS REPRESENTADOS EN EL CONSEJO CIUDADANO, A FIN DE QUE DESIGNEN A SUS REPRESENTANTES, Y UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR EN SESIÓN DE TRABAJO INSTALE EL CONSEJO CIUDADANO. ATENTAMENTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN; A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CONTINUAMOS CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES LA APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR A LOS HÉROES DE LA BATALLA DE MONTERREY 1846. POR LO QUE SOLICITO A LOS PRESENTES...

EN ESTE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PERDÓN POR LA INTERRUPCIÓN DIPUTADO PRESIDENTE. QUISIERA HACERLE DOS SOLICITUDES: LA PRIMERA, ES PEDIRLE QUE SE ESTABLEZCA EXPRESAMENTE EN EL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, QUE EL PLENO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA TOMÓ UN ACUERDO Y QUE ESE ACUERDO NO SE PUDO EJECUTAR, EN VIRTUD DE QUE ALGUNOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, FÍSICAMENTE LO IMPIDIERON, Y QUE NO SE PUDO LLEVAR A CABO POR ESA RAZÓN ESE ACUERDO. Y EL SEGUNDO, EN VERDAD ME DÁ MUCHA PENA VER A LA DIPUTADA DIANA GÁMEZ Y AL DIPUTADO GUADIÁN TODAVÍA ALLÁ EN GALERÍAS. YO QUISIERA PEDIRLE, SI LO TIENE USTED A BIEN, EXHORTAR A QUE SE INCORPOREN YA A SUS LABORES DENTRO DEL RECINTO, QUE TOMEN SUS ESPACIOS EN LAS CURULES, Y QUE POR CIERTO SE ANUNCIE LA LLEGADA DE LA DIPUTADA DIANA GÁMEZ QUE NO ESTUVO AL PASE DE LISTA, PUES

QUE YA SE INCOPOREN, Y DE ESA FORMA DEMOS VUELTA A LA PÁGINA”.

EN ESE MOMENTO UNA PERSONA QUE SE ENCONTRABA EN LAS GALERÍAS GRITÓ: “QUE LES REBAJEN DEL CHIVO”.

C. PRESIDENTE: “SOLICITO RESPETO AL PÚBLICO PRESENTE. ESTAMOS EN UNA SESIÓN ORDINARIA CON ESPACIO SOLEMNE. LE PIDO POR FAVOR QUE GUARDE EL ORDEN”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. SIMPLEMENTE EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD QUE HACE EL DIPUTADO MARIO EMILIO, SOLICITO QUE LO QUE QUEDE REDACTADO EN EL ACTA NO ES QUE ALGUNOS DIPUTADOS, SINO QUE ES LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, QUE NO PONGAN ALGUNOS, QUE PONGAN LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL”.

EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES, DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO, INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA

DEL CARMEN PEÑA DORADO Y EL DIPUTADO RAYMUNDO FLORES ELIZONDO.

EL C. PRESIDENTE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO.

C. SECRETARIO: “LE INFORMO DIPUTADO PRESIDENTE QUE LE CEDE EL LUGAR A LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN DESDE LA TRIBUNA EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, AGRADEZCO LA CABALLEROSIDAD DE MI COMPAÑERO RAYMUNDO. SOLAMENTE PARA SOLICITAR DE IGUAL MANERA, QUEDE ASENTADO EN EL ACTA DEL DÍA DE HOY QUE HUBO UNA SOLICITUD MUY CONCRETA DE QUE SE INVESTIGARA CÓMO SE DIO LA COLOCACIÓN DE LA MANTA AQUÍ MULTICITADA, Y QUE PUES BUENO, NO SE SOMETIÓ A VOTACIÓN QUE QUEDE POR FAVOR ESTABLECIDO TAMBÍEN EN EL ACTA DEL DÍA DE HOY. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN, SOLICITO QUEDE CONSTANCIA DE LAS PERSONAS QUE EVITARON SE CUMPLIERA EL ACUERDO DEL PLENO, PORQUE SI HUBIERA ALGÚN TRABAJADOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO QUE ESTÉ IMPIDIÉNDOMO, COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN, NADA MAS DECIRLE QUE SERÁN DADOS DE BAJA EL MISMO DÍA DE HOY”.

EN ESTE MOMENTO EL SECRETARIO INFORMÓ QUE LA DIPUTADA JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ SE ACABA DE INTEGRAR A LA SESIÓN.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: GRACIAS. CREO QUE QUEDA MÁS QUE CLARO QUE LOS RESPONSABLES DE LA COLOCACIÓN DE LAS MANTAS AL MENOS DE ÉSTA, FUIMOS NOSOTROS Y QUE ESTÁN LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL VELANDO. SIN EMBARGO, TAMBIÉN LE PEDIRÍA A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN QUE TAMBIÉN SI HAY UNA NEGLIGENCIA POR LOS RESPONSABLES DE SALVAGUARDAR EL RECINTO, TAMBIÉN EL MISMO DÍA DE HOY SEAN DADOS DE BAJA POR NO PODER CUMPLIR SU COMETIDO, Y EN LA NOCHE VENIR A COLOCAR ESTA MANTA GENTE DESCONOCIDA”.

C. PRESIDENTE: “ATENDIDAS LAS PARTICIPACIONES. CONTINUAMOS CON EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES LA APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR A LOS HÉROES DE LA BATALLA DE MONTERREY 1846. POR LO QUE SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. “**LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ABRE HOY 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011, ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR A LOS HÉROES DE LA BATALLA DE MONTERREY 1846.** GRACIAS, FAVOR DE TOMAR ASIENTO”.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “DE CONFORMIDAD AL ACUERDO NÚMERO 203, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 119 DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2011, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA QUE RINDA SU MENSAJE”.

ENSEGUIDA HIZO USO DE LA TRIBUNA LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EXPRESANDO: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DE LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- EL GRUPO

LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SE CONGRATULA DE PARTICIPAR EN ESTE ESPACIO SOLEMNE QUE TIENE COMO FINALIDAD CELEBRAR EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1846 DÍA DE LA BATALLA DE MONTERREY, RECONOCIENDO LA MEMORIA DE HOMBRES Y MUJERES NUEVOLEONESES QUE DEFENDIERON CON SUS VIDAS LA SOBERANÍA Y EL TERRITORIO DE LA NACIÓN, ACORDANDO LA INSCRIPCIÓN DE SUS HÉROES CON LETRAS ÁUREAS EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DE ESTE RECINTO DURANTE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

EXPRESABA CON SOBRADO CONOCIMIENTO UN PRESTIGIADO HISTORIADO, QUE: “*NO SE PUEDE ENTENDER EL PRESENTE SIN CONOCER EL PASADO*”. EN ESA MISMA DIMENSIÓN EN ALGÚN TIEMPO DE SU VIDA EL ABOGADO, LITERATO Y POETA ZACATECANO DON RAMÓN LÓPEZ VELARDE MANIFESTÓ: “*EL QUE NO SABE DE DÓNDE VIENE JAMÁS COMPRENDERÁ HACIA DÓNDE VA*”. ESTOS LUCIDOS PENSAMIENTOS CONSTITUYEN UNA REFLEXIÓN RETROSPECTIVA PARA COMPRENDER EN SU JUSTA DIMENSIÓN LA BATALLA DE MONTERREY DE 1846, ASÍ COMO EL HEROÍSMO DE HOMBRES Y MUJERES DE NUEVO LEÓN QUE OFRENDARON SU VIDA PARA DEFENDER CON PATRIOTISMO LA PARTE NORTE DEL PAÍS, ENFRENTANDO DECIDIDAMENTE AL EJÉRCITO INVASOR DE PROCEDENCIA ANGLOAMERICANA, ASÍ LO DEMOSTRARON EN LAS FÉRREAS BATALLAS SUSCITADAS EN EL FORTÍN DE TENERÍAS, ACTUALMENTE UBICADO EN WASHINGTON Y HÉROES DEL 47, EN EL

FUERTE DE LA CIUDADELA AHORA LOCALIZADO EN TAPIA Y JUÁREZ, ASIMISMO EN LA FORTALEZA DEL OBISPADO Y FUENTE DE LA PURÍSIMA, ESCENARIOS FÍSICOS DE ESTA TRÁGICA Y MEMORABLE EPOPEYA. EN ESTA GLORIOSA HAZAÑA OCURRIDA HACE 165 AÑOS QUE LLENA DE ORGULLO AL PUEBLO REGIOMONTANO, SE DISTINGUIÓ EL PATRIOTISMO DEL GENERAL PEDRO AMPUDIA, QUIEN DIRIGIÓ LA DEFENSA DE LA PLAZA REGIOMONTANA EN TODOS SUS CUARTELES CITADOS CON ANTELACIÓN, DEFENDIENDO CON ENTEREZA Y FUROR A SU PUEBLO CONTRA EL EJÉRCITO INVASOR ESTADUNIDENSE COMANDADO POR LOS GENERALES WILLIAM J. WORTH Y ZACHARY TAYLOR, DESTACANDO DE IGUAL MANERA POR SU VALOR Y GALLARDÍA EL CORONEL JUAN NEPOMUCENO NÁJERA QUE DEFENDÍA AL MANDO DE SUS LANCEROS DE JALISCO LA FORTALEZA DEL OBISPADO, SUMÁNDOSE EN ESTA MEMORABLE HAZAÑA EL TENIENTE CORONEL MARIO MORET A QUIEN LA HISTORIA DESCRIBE COMO UNA VALIENTE GUERRERO DEFENSOR DE ESTA PROEZA, QUE PUDO LLEGAR HASTA LA LÍNEA DE COMBATE ENEMIGA AL FRENTE DE 50 LANCEROS DE GUANAJUATO OCASIONANDO SIGNIFICATIVAS BAJAS ENTRE LOS INVASORES. SIN EMBARGO, AL PERECER EN ESA REFRIEGA SUS VALEROSOS SOLDADOS Y ADEMÁS RESULTANDO HERIDO EN SU INTEGRIDAD FÍSICA, LLEGA INTRÉPIDO ANTE LOS CAÑONES DEL ENEMIGO DONDE ROTA SU LANZA TIRA DE LA ESPADA Y ACUCHILLA HEROICO Y SUBLIME A LOS ARTILLEROS ESTADUNIDENSES QUIENES DESCONCERTADOS EN AQUEL PUNTO POR

TAN VALIENTE CARGA LO MIRAN CON SORPRESA REGRESAR A GALOPE CUBIERTO DE SUDOR, POLVO Y SANGRE YENDO A REUNIRSE CON EL RESTO DE LA CABALLERÍA QUE NO PUDO CARGAR, PARA ENTONCES HABÍA RECIBIDO EN SU CUERPO, CABALLO Y MONTURA 15 BALAS. LOS VERSADOS CONOCEDORES DE ESTE PASADO HISTÓRICO, REFIEREN QUE EN NINGÚN OTRO FRENTE DE BATALLA O COMBATE PROTAGONIZADO EN EL PAÍS, LOS INTERVENCIONISTAS PERDIERON TANTA GENTE COMO EN LA BATALLA DE MONTERREY, DONDE SE DICE QUE MURIERON MÁS DE 500 SOLDADOS ESTADUNIDENSES, ESA CANTIDAD DE BAJAS OCASIONADAS AL EJÉRCITO INVASOR DAN CUENTA DE LA UNIDAD, HEROÍSMO, AMOR A SU TIERRA Y PATRIOTISMO DE NUESTROS COMPATRIOTAS REGIOMONTANOS, QUE PARTICIPARON EN LA DEFENSA DE MONTERREY EN ESA GESTA HISTÓRICA. DE LO ANTERIOR SE INFIERE QUE LOS REGIOMONTANOS DE ESE TIEMPO, HOMBRES Y MUJERES, DEBEN TENER UN LUGAR ESPECIAL EN LA HISTORIA NACIONAL Y DEL ESTADO, PUES SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DOCUMENTADO QUE TANTO ELLOS COMO LOS GENERALES QUE ESTUVIERON AL FRENTE EN LA DEFENSA DE LA BATALLA DE MONTERREY, OFRENDARON SUS VIDAS PARA DEFENDER NUESTRO TERRITORIO Y LA SOBERANÍA NACIONAL EN LOS PROPÓSITOS COLONIZADORES O ANEXIONISTAS DEL EJÉRCITO INVASOR, POR CONSECUENCIA COMPARTIMOS COMPAÑEROS LA PROPUESTA DEL GRUPO LEGISLATIVO QUE IMPULSA HACERLES UN MERECIDO HOMENAJE, INSTAURANDO LAS LETRAS ÁUREAS DE LOS HÉROES DE LA BATALLA DE

MONTERREY DE 1846 EN EL SALÓN DE PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO EN EL MARCO DE LA SEMANA DE SU CONMEMORACIÓN. ESPERANDO TAMBIÉN QUE EN LO SUCESIVO SE DÉ EL ACUERDO RESPECTIVO PARA DISTINGUIR DE IGUAL MANERA AL BATALLÓN DE SAN PATRICIO QUE EN LA BATALLA DE MONTERREY JUGÓ UN PAPEL DETERMINANTE PARA DEFENDER EL FRENTE DE LA CIUDADELA. MUCHAS GRACIAS". (APLAUSOS)

A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DISTINGUIDAS PERSONALIDADES QUE HOY NOS ACOMPAÑAN, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA HISTORIA DE TODO PUEBLO ES UN TESTAMENTO QUE DEBE SER TRANSMITIDA CON FIDELIDAD, POR ELLO, Y A PESAR DE LA DERROTA, LA BATALLA DE MONTERREY ES PARTE DE NUESTRA HERENCIA HISTÓRICA QUE LOS NUEVOLEONESES DEBEMOS DIVULGAR EN FORMA PERMANENTE. ES UN EPISODIO QUE DEBE SER DIFUNDIDO ENTRE LAS NUEVAS GENERACIONES DE MANERA CONSTANTE, CON EL FIN DE QUE APRENDAN A CONOCER NUESTRA HISTORIA Y A SENTIR AMOR POR SUS RAÍCES. AL IGUAL QUE

LAS GESTAS DE LA INDEPENDENCIA, DE LA REFORMA Y DE LA REVOLUCIÓN, TAMBIÉN TENEMOS QUE SEGUIR CONTANDO LA HISTORIA DE LA INVASIÓN NORTEAMERICANA PARA QUE NO SE REPITA. SI COMO MEXICANOS NOS MANTENEMOS EN EL EMPEÑO DE SEGUIR REFLEXIONANDO Y RECORDANDO LA HISTORIA PATRIA LAS VECES QUE SEA HASTA ASIMILARLA, CON MAYOR RAZÓN LOS NUEVOLEONESES DEBEMOS TENER CONSTANCIA EN LA ENSEÑANZA Y DIFUSIÓN DE LA HISTORIA DE NUESTRA PATRIA CHICA. EL CONMEMORAR Y RENDIR HOMENAJE A LOS HÉROES DE CARNE Y HUESO DE LA BATALLA DE MONTERREY DE 1846, SIGNIFICA TENER ESA CONCIENCIA DE LA HISTORIA. POR ELLO, COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO HONRAMOS HOY LA MEMORIA DE LOS HOMBRES Y LAS MUJERES QUE OFRENDARON SUS VIDAS POR DEFENDER LA PATRIA MEXICANA CONTRA LA INVASIÓN NORTEAMERICANA. NUESTRO RECONOCIMIENTO TAMBIÉN AL GRUPO DE HISTORIADORES POR SU EMPEÑO DE QUE EL CONGRESO DEL ESTADO ABRIERA UN ESPACIO EN LA SESIÓN DE ESTE DÍA, PARA HACER UNA PAUSA Y RECORDAR EL PATRIOTISMO DE QUIENES CAYERON EN LAS TRINCHERAS Y BARRICADAS DE LAS CALLES Y CASAS DE MONTERREY. NO SOMOS PARTIDARIOS DE LA HISTORIA OFICIOSA, PUES COMO PARTIDO DEL TRABAJO REIVINDICAMOS EL PAPEL PROTAGONISTA DEL PUEBLO, YA QUE NUNCA UNOS CUANTOS HOMBRES Y MUJERES SON LOS QUE CONSTRUYEN UNA CIUDAD O DESARROLLAN UNA SOCIEDAD. BIEN

SEÑALAN LOS HISTORIADORES QUE CUANDO LOS HABITANTES DE MONTERREY VIERON SALIR LAS ÚLTIMAS FUERZAS MEXICANAS, RESOLVIERON NO QUEDARSE ENTRE LOS ENEMIGOS Y LA MAYORÍA ABANDONÓ SUS CASAS E INTERESES, CARGANDO CON SUS HIJOS Y SEGUIDOS DE MUJERES CAMINABAN A PIE TRAS LAS TROPAS, DEJANDO A MONTERREY CONVERTIDO EN UN CEMENTERIO. SI ASÍ FUE AL FINAL CON LA CAPITULACIÓN DE LA PLAZA, EN LOS PREPARATIVOS BÉLICOS Y DURANTE LOS CRUENTOS COMBATES DE CASI CUATRO DÍAS, SOBRAN LOS EJEMPLOS DE VALOR Y PATRIOTISMO DE LOS MILES DE SOLDADOS Y DE VOLUNTARIOS, ENTRE LAS CUALES DESTACAN LAS HAZAÑAS DE DOS MUJERES: JESUSA DOSAMANTES Y JOSEFA ZOZAYA. MIENTRAS SE PELEABA CON TODO ARDOR EN EL CENTRO DE MONTERREY, CUANDO CADA SOLDADO COMBATÍA CONVENCIDO DE QUE PONÍA SU VIDA AL SERVICIO DE LA PATRIA Y SU ESFUERZO GRANDE O PEQUEÑO PARA SALVAR EL HONOR, UN RASGO HEROICO INYECTÓ NUEVO ALIENTO A LOS DEFENSORES, PUES TANTO JESUSA DOSAMANTES COMO JOSEFA ZOZAYA LOS ARENGABAN Y REPARTÍAN MUNICIONES. POR OTRO LADO, CABE SEÑALAR QUE POR LA OCUPACIÓN NORTEAMERICANA LOS PODERES DEL ESTADO SE TUVIERON QUE TRASLADAR PRIMERO A SANTIAGO, LUEGO A GALEANA Y DESPUÉS A LINARES, DESDE DONDE EL GOBERNADOR, LOS MAGISTRADOS Y LOS DIPUTADOS MANTUVIERON EL GOBIERNO ITINERANTE DE NUEVO LEÓN DURANTE MÁS DE UN AÑO Y MEDIO QUE DURÓ LA INVASIÓN. CON ESTAS REFLEXIONES, ES COMO QUEREMOS

RENDIR HOMENAJE A LOS JEFES, OFICIALES, SOLDADOS Y CIUDADANOS MÁRTIRES DE 1846, CUYA LECCIÓN DE PATRIOTISMO SUSCITÓ EL ESPÍRITU DE UNIDAD Y EL SENTIMIENTO DE NACIONALIDAD ENTRE LOS MEXICANOS QUE HOY DEBEMOS REAFIRMAR COMO NUESTRO TESTAMENTO HISTÓRICO Y TRANSMITIRLO CON FIDELIDAD A NUESTRAS NUEVAS GENERACIONES DE NUEVOLEONESES. ¡VIVAN LOS HÉROES DE 1846! ¡VIVA NUEVO LEÓN! ¡VIVA MÉXICO! ”. (APLAUSOS)

ACTO SEGUIDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HACE 165 AÑOS, MONTERREY VIVIÓ UNO DE SUS EPISODIOS MÁS SANGRIENTOS, AQUÍ, EN ESTAS MISMAS CALLES, LA VALENTÍA Y EL ARROJO DE MILES DE NUEVOLEONESES DE ESA ÉPOCA, COMANDADOS POR EL GENERAL PEDRO DE AMPUDIA, REPELIERON A UN PODEROSO ENEMIGO EXTRANJERO, COMANDADO POR ZACHARY TAYLOR. CON ESTA ACCIÓN, LOS HASTA HOY HÉROES ANÓNIMOS ESCRIBIERON UNA PÁGINA DEFINITIVA EN LA HISTORIA DE NUESTRO ESTADO. ENTONCES, COMO HOY, QUEDÓ PLASMADA LA AUTODETERMINACIÓN DE NUESTRA RAZA; ENTONCES, COMO HOY, LOS NUEVOLEONESES SACARON LA CASTA Y DEFENDIERON SU DIGNIDAD Y SOBERANÍA. CON CADA UNO DE ESOS HÉROES ANÓNIMOS

DIO MUESTRA DE VALOR Y HEROÍSMO AL ENFRENTARSE DURANTE VARIOS DÍAS AL EJERCITO ESTADOUNIDENSE, HOY LOS HONRAMOS POR SUS HECHOS. NUESTRA ÍNDOLE ES PACIFISTA, PERO NO DUDAMOS SI DE DEFENDER NUESTRO HONOR SE TRATA, YA SEA POR LA VÍA LEGAL O POR LAS ARMAS, LOS NUEVOLEONESES SABEMOS EXIGIR JUSTICIA. ESTE SELLO NOS HA LLEVADO LEJOS, DE AHÍ VIENE LA MARCA MONTERREY: ESA MARCA DE LUCHA CONTRA EL MEDIO AMBIENTE, CONTRA LA ADVERSIDAD, ESA MARCA QUE SÓLO QUIENES NACEN AQUÍ SE SIENTEN HASTA EL ALMA. ES ESA FORTALEZA REGIA, LA QUE NOS MANTIENE UNIDOS, LA QUE NOS INSTA A LUCHAR CONTRA LAS FUERZAS CUANDO NOS SENTIMOS HERIDOS COMO SOCIEDAD. HOY, AL RECORDAR A LOS HÉROES DEL 46, RECORDAMOS TAMBIÉN EL ORGULLO DE SER DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LA LECCIÓN DE DIGNIDAD Y VALENTÍA QUE NOS BRINDARON. A ELLOS, QUE SUPIERON DEFENDER UNA NACIÓN, A ELLOS QUE ARRIESGARON O PERDIERON LA VIDA EN EL EMPEÑO, A ELLOS QUE HAN PERMANECIDO ANÓNIMOS, VAYA NUESTRO MÁS PROFUNDO RESPETO Y ADMIRACIÓN. LA GESTA DE 1846 NOS DEJÓ MÁS QUE UNA CALLE OLVIDADA EN EL CENTRO DE MONTERREY, NOS DIO CONCIENCIA QUE HOY MÁS QUE NUNCA NOS SERÁ ÚTIL PARA ENFRENTARNOS A LA ADVERSIDAD. CON ESE MISMO HONOR, LOS NUEVOLEONESES DE HOY, DEFENDEMOS NUESTRA INTEGRIDAD, CON ESA PASIÓN LUCHAMOS DIARIAMENTE Y CON ESA MISMA FORTALEZA EVITAREMOS QUE LOS ENEMIGOS DE NUESTRA SOCIEDAD CONTINÚEN AGRAVIÁNDOLA. CADA

UNO DE ESOS HÉROES, -QUIENES MURIERON Y QUIENES SOBREVIVIERON-
ES PARTE ESENCIAL DE NUESTRA HISTORIA Y HAN CONTRIBUIDO A
GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE NUESTRO TERRITORIO DE LAS
INSTITUCIONES REPUBLICANAS Y DEMOCRÁTICAS Y DE LA LIBERTAD DE
LA QUE HOY GOZAMOS NO SÓLO LOS NUEVOLEONESES SINO TODOS LOS
MEXICANOS. SIRVA DE EJEMPLO PARA LAS GENERACIONES ACTUALES Y
LAS DE MAÑANA, QUE LOS NUEVOLEONESES TENEMOS UNA VOLUNTAD
FÉRREA Y NO PERMITIREMOS QUE HAYA INJERENCIA ALGUNA EN LOS
ASUNTOS QUE SÓLO NOS COMPETEN A NOSOTROS. UNIDOS DEFENDEMOS
NUESTRA DIGNIDAD DE TODA AMENAZA, UNIDOS LUCHAMOS A FAVOR
DE UNA PAZ PERMANENTE, UNIDOS CONDENAMOS A QUIENES NO
CUMPLEN CON SU DEBER. RECORDEMOS LA LECCIÓN QUE NOS DIERON A
QUIENES HOY HONRAMOS: FORTALEZA A LA UNIDAD, LUCHA CON
VALOR, Y SACAR LA CASTA REGIA PARA SOBREPONERNOS Y
LIBERARNOS DE TODOS LOS OBSTÁCULOS. MUCHAS GRACIAS Y VIVAN
LOS HÉROES DEL 46". (APLAUSOS)

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRIMERA VICEPRESIDENTA OCUPAR SU
LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

LA. C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, EXPRESÓ: “SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER”.

ENSEGUIDA HIZO USO DE LA TRIBUNA EL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA BATALLA DE MONTERREY DE 1846 ES RECONOCIDA POR LOS TRES PODERES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, GRACIAS AL ENTUSIASMO Y LA TENACIDAD DE UN GRUPO DE LA SOCIEDAD CIVIL, DE HISTORIADORES, DE CRONISTAS, DE INVESTIGADORES Y AMIGOS DE LA CRÓNICA, QUE NOS REUNÍAMOS AÑO TRAS AÑO A DEPOSITAR UNA OFRENDA FLORAL Y HACER UNA HUMILDE CEREMONIA CÍVICA. RECIBAN USTEDES AMIGOS DE LA BATALLA DE MONTERREY NUESTRO RECONOCIMIENTO Y NUESTRO APLAUSO. ES POR ESO QUE HOY ES UN DÍA HISTÓRICO, PORQUE AL REALIZAR ESTE ACTO DE RECONOCIMIENTO A LA MEMORIA DE LOS HÉROES REGIOMONTANOS, QUE EN 1846 OFRENDARON SU SANGRE Y SU VIDA. AL RECONOCER SU VALOR, EL VALOR DE LA PRIMERA CIUDAD MEXICANA QUE EN VERDAD HIZO FRENTE Y DIO BATALLA EN SUS CALLES Y DESDE EL INTERIOR DE SUS CASAS AL EJÉRCITO NORTEAMERICANO DE INVASIÓN, Y AL ENALTECER LOS HECHOS

HISTÓRICOS DE NUESTRA BATALLA, NO SOLO ESTAMOS HACIENDO JUSTICIA Y HONRANDO A QUIEN HONOR MERECE, SINO QUE ADEMÁS REFRENDAMOS LOS VALORES DE LEALTAD A NUESTRA TIERRA. PROCLAMAMOS NUESTRO AGRADECIMIENTO A QUIENES LUCHARON POR UN IDEAL DE LIBERTAD; TRANSMITAMOS A LAS NUEVAS GENERACIONES EL AMOR POR NUESTROS HÉROES Y OTRA VEZ, COMO EN 1846, ESTEMOS HACIENDO HISTORIA. A NOMBRE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA EN ESTE ESPACIO SOLEMNE, PARA CONMEMORAR EL 165 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE MONTERREY, DE ESTA GESTA HISTÓRICA POCO SE CONOCE Y SE HA DIFUNDIDO CON MUCHO ESFUERZO A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES, NO OBSTANTE QUE SE TRATA DE UNA MUESTRA DE PATRIOTISMO LLEVADO AL LÍMITE DE PERDER LA VIDA POR PARTE DE NUESTROS ANTEPASADOS, UNA ACCIÓN DE LA QUE DEBEMOS ESTAR TODOS ORGULLOSOS. POR LO MISMO, CONSIDERAMOS UN ACIERTO DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, REIVINDICAR CON TODOS LOS HONORES ESTE ACONTECIMIENTO, QUE DEBERÁ QUEDAR COMO UN EJEMPLO PARA LAS ACTUALES Y NUEVAS GENERACIONES. ES IMPORTANTE RECORDAR Y HOMENAJEAR LOS MÁS SIGNIFICATIVOS PASAJES DE LA HISTORIA DE NUESTRA ENTIDAD. APRENDER DE ELLOS Y TRANSMITIRNOS A LAS NUEVAS GENERACIONES, ESPECIALMENTE EN MOMENTOS EN QUE NOS ENFRENTAMOS EN UNA PAULATINA PÉRDIDA DE VALORES, SOBRE TODO

EN NUESTROS NIÑOS Y JÓVENES. EN ESTE SENTIDO, COBRA IMPORTANCIA REFERIRNOS A ESTE ACONTECIMIENTO QUE REPRESENTA UN EJEMPLO DE HEROÍSMO, QUE MONTERREY NECESITA TENER SIEMPRE PRESENTE. LA BATALLA DE MONTERREY FUE PARTE DE LA GUERRA ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS, QUE LE COSTÓ A NUESTRO PAÍS LA PÉRDIDA DE MÁS DE LA MITAD DE SU TERRITORIO. ESTE, EL CONFLICTO ARMADO ENTRE MÉXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA LLEGÓ HASTA SUELO REGIOMONTANO PREVIO AL INICIO DEL OTOÑO DE 1846. JUSTO EL DÍA EN QUE NUESTRA CIUDAD CUMPLÍA 250 AÑOS DE SU FUNDACIÓN, LOS PREPARATIVOS NO ERAN PARA CELEBRAR NI PARA HONRAR A NUESTROS FUNDADORES, SINO PARA DEFENDER LA CIUDAD DEL INMINENTE ATAQUE DEL EJÉRCITO INVASOR. ENTRE EL 14 Y EL 19 DE SEPTIEMBRE, EL EJÉRCITO NORTEAMERICANO, COMANDADO POR EL GENERAL ZACHARY TAYLOR, ACOMPAÑADO DE UN GRUPO DE MILITARES ENTRE LOS QUE SE DESTACAN LOS GENERALES WILLIAM BUTLER, PINCKNEY HENDERSON, WILLIAM F. WORTH Y DAVID E. TWIGS, MUCHOS DE ELLOS GRADUADOS DE LA ACADEMIA DE WEST POINT Y QUE DESPUÉS PARTICIPARÍAN ACTIVAMENTE EN LA GUERRA DE SECESIÓN NORTEAMERICANA, HABÍA AVANZADO YA POR LAS POBLACIONES DE MARÍN, AGUA FRÍA, APODACA Y SAN FRANCISCO, ACAMPANDO FINALMENTE EN EL BOSQUE DE SANTO DOMINGO, EN EL ACTUAL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA. EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1846, LOS ESTADOUNIDENSES ARRIBARON A LAS

INMEDIACIONES DE LA CIUDAD DE MONTERREY, POR ESTRATEGIA MILITAR SE DIVIDIERON EN DOS FRENTE: LAS TROPAS AL MANDO DEL GENERAL ZACHARY TAYLOR, ACAMPARON EN EL NOGALAR DE SANTO DOMINGO, PARA TOMAR AL DÍA SIGUIENTE LA VILLA DE GUADALUPE; POR SU PARTE EL REGIMIENTO DEL GENERAL WILLIAM J. FORD, AVANZÓ HACIA EL OBISPADO POR SAN JERÓNIMO, PARA ATACAR LA CABALLERÍA DE TORREJÓN, COMANDADA POR EL CORONEL JUAN NEPOMUCENO NÁJERA. CON ESTA ACCIÓN, LAS TROPAS INVASORAS BLOQUEARON EL CAMINO A SALTILLO, ÚNICA VÍA POR LA QUE MONTERREY PODÍA RECIBIR AYUDA DEL INTERIOR. PARA EL DÍA 20, FECHA DE NUESTRA FUNDACIÓN, ALGUNOS DESTACAMENTOS NORTEAMERICANOS SE ENCONTRABAN YA EN GUADALUPE. Y ENTRE EL DÍA 21 Y EL 23 DE SEPTIEMBRE, SE DESARROLLARON LAS CRUENTES BATALLAS POR EL CONTROL DE LA PLAZA ENTRE AMBAS BANDAS. LA DEFENSA EN LA CIUDAD ESTABA A CARGO DEL GENERAL MEXICANO PEDRO AMPUDIA, SIENDO SUS PRINCIPALES COMANDANTES LOS GENERALES FRANCISCO MEJÍA, SIMEÓN RAMÍREZ, ANASTASIO TORREJÓN, Y MANUEL ROMERO, QUIEN ESTABA A CARGO DE LAS FUERZAS DE CABALLERÍA, Y ENTRE LAS QUE DESTACARON LAS ACCIONES HEROICAS DEL CORONEL JUAN NEPOMUCENO NÁJERA, JEFE DE LANCEROS DE JALISCO, QUIEN MURIÓ EN UN COMBATE DEFENDIENDO EL CAMINO HACIA A SALTILLO EN LAS PRIMERAS BATALLAS CELEBRADAS EL DÍA 21, ALREDEDOR DE LAS 6.00 DE LA

MADRUGADA; Y LAS DEL CORONEL JUAN NEPOMUCENO NÁJERA, JEFE DE LANCEROS TAMBIÉN DE JALISCO, QUIEN LOGRÓ LLEGAR HASTA LA LÍNEA DE LA ARTILLERÍA NORTEAMERICANA Y A FILO DE ESPADA LOGRÓ DAR CUENTA DE LOS OPERADORES DEL CAÑÓN QUE HACÍA ESTRAGO EN LAS FUERZAS MEXICANAS, REGRESANDO A LOMO DE CABALLO A SU PROPIA LÍNEA DE COMBATE, HERIDO Y CON 15 BALAS ENEMIGAS DISTRIBUIDAS ENTRE SU MONTURA, SU CABALLO Y SU PROPIO CUERPO. EN DIVERSOS CUARTELES: EL FORTÍN DE LA CIUDADELA, FORTÍN DE LA TENERÍA, FORTÍN DE LA FEDERACIÓN, RINCÓN DEL DIABLO, FORTÍN PUENTE DE LA PURÍSIMA Y CERRO DEL OBISPADO, LOS MEXICANOS ENFRENTARON DURANTE TRES DÍAS Y SUS NOCHES EL CERCO ESTADOUNIDENSE, SIN QUE LOS DEFENSORES DE LA PLAZA SITIADA SE RINDIERAN. CUENTAN LOS HISTORIADORES DE LA ÉPOCA, QUE LOS POBLADORES MOSTRARON TEMPLE, ARROJO Y VALOR DURANTE EL FRAGOR DE LAS BATALLAS. ES DE DESTACAR TAMBIÉN LAS ACCIONES DE DOÑA JOSEFA ZOZAYA, QUIEN TENIENDO LOS MEDIOS Y RECURSOS PARA ABANDONAR LA CIUDAD, NO SOLO PERMANECIÓ EN SU QUERIDO MONTERREY, SINO QUE ADEMÁS FACILITÓ SU CASA AL GENERAL AMPUDIA PARA QUE ESTABLECIERA AHÍ EL CUARTEL DEL EJÉRCITO MEXICANO, Y QUIEN DESDE LA AZOTEA DE SU CASA Y SIN DESCUIDAR A SUS DOS PEQUEÑAS HIJAS, ARENGABA A LOS SOLDADOS MEXICANOS QUE PARTÍAN HACIA LOS DIFERENTES FRENTE DE BATALLA. Y EL HEROÍSMO DE DOÑA MARÍA DE JESÚS DOSAMANTES,

QUIEN VESTIDA EN TRAJE DE CAPITÁN, SE PRESENTA EN EL CUARTEL MEXICANO Y PIDE UNIRSE A LAS TROPAS REGULARES, COMBATIENDO VALIENTEMENTE AL INVASOR NORTEAMERICANO EN EL FORTÍN DE LAS TENERÍAS, LUCHANDO CODO CON CODO AL LADO DE 400 VALIENTES MEXICANOS AL MANDO DEL CORONEL JOSÉ LÓPEZ DE Uraga Y COMPARTIENDO LA GLORIA DE DEFENDER FEROZMENTE ESTE FORTÍN CON JOHN RILEY, MILITAR DE ORIGEN IRLANDÉS AL MANDO DE LOS VALIENTES DE SAN PATRICIO E INMIGRANTES EUROPEOS, NO SOLO DE ORIGEN IRLANDÉS, SINO TAMBIÉN ALEMANES Y UNA MINORÍA CANADIENSE, INGLESA, ESCOCESA, POLACA E ITALIANA. HOMBRES DE FIRME CONVICCIÓN, PARA LOS QUE SU VOLUNTAD DE CONCIENCIA, SU SENTIDO DE LA JUSTICIA Y SU FE, LOS ACERCARON MÁS AL CORAZÓN DEL PUEBLO MEXICANO QUE AL DEL EJÉRCITO QUE LOS HABÍA RECLUTADO, EN UNA TIERRA EN LA QUE ERAN CASI TAN EXTRANJEROS COMO EN EL MISMO MÉXICO Y QUE DECIDIERON SEPARARSE DE LAS FUERZAS INVASORAS Y COMBATIR CON VALENTÍA DEL LADO MEXICANO; TAMBIÉN RECONOCER A ESTE HEROICO BATALLÓN DE SAN PATRICIO QUE SE SUMARON A LAS FUERZAS MEXICANAS. EL DÍA 24, ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE CONTINUAR POR MÁS TIEMPO LA DEFENSA DE LA CIUDAD, LOS JEFES Y OFICIALES DECIDIERON FIRMAR LA CAPITULACIÓN, DE ACUERDO CON ESTE DOCUMENTO, ALGUNAS TROPAS MEXICANAS RENDIDAS SALIERON DE LA CIUDAD RUMBO A SALTILLO, EL RESTO DEL EJÉRCITO TERMINÓ EN SALIR DOS DÍAS DESPUÉS. LAS

FAMILIAS, QUE ANTES DEL SITIO HABÍAN SALIDO A PROTEGERSE A LUGARES CERCANOS, EMPEZARON A RETORNAR A MONTERREY. LA CIUDAD HABÍA QUEDADO CONVERTIDA EN UN GRAN CEMENTERIO. EN ESTE SENTIDO, CONSIDERAMOS QUE LA BATALLA DE MONTERREY SE PUEDE EQUIPARAR CON SU SIMILAR DE PUEBLA, POR LO QUE SU RECUERDO DEBE PERMANECER COMO LEGADO PARA LAS NUEVAS GENERACIONES. SEGÚN LOS INFORMES DE INVESTIGADORES DE ESTA GESTA HEROICA, APROXIMADAMENTE 123 PERSONAS, ENTRE CIVILES Y MILITARES MEXICANOS, PERDIERON LA VIDA EN ESTA BATALLA; PARA ELLOS NUESTRA ADMIRACIÓN Y RESPETO PERMANENTE, Y TAMBIÉN PARA LOS 338 MÁS QUE RESULTARON HERIDOS EN DEFENSA DE NUESTRA CIUDAD. LOOR ETERNO A SU PARTICIPACIÓN Y DEFENSA DE MONTERREY. Y EN TRIBUTO A ESTOS HOMBRES, QUE OFRENDARON SU VIDA DE AQUELLOS QUE SINTIERON EN CARNE PROPIA Y EL DESGARRADOR IMPACTO DE LAS BALAS Y LA METRALLA ENEMIGA, DE AQUELLOS HÉROES ANÓNIMOS QUE PELEARON CON BRAVURA, QUE SIRVIERON DE CORREOS ARRIESGANDO SU VIDA, QUE LLEVARON SUMINISTROS Y AGUA HASTA LOS FRENTE DE BATALLA, DE TODOS AQUELLOS QUE PERDIERON UN AMIGO, UN PADRE, O UN HIJO EN ESTA JUSTA Y QUE VIVIERON DE CERCA LA GLORIOSA DEFENSA DE NUESTRA CIUDAD. DE LA MISMA MANERA, NOS CONGRATULAMOS CON LOS DIVERSOS EVENTOS ALUSIVOS, PROGRAMADOS ENTRE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR Y EL GOBIERNO DEL ESTADO, ENTRE ELLOS

UN MONUMENTO PRECISAMENTE EN EL LUGAR DONDE SE SUSCITÓ LA MENCIONADA BATALLA, PARA DEJAR UNA CONSTANCIA HISTÓRICA PERMANENTE, ASÍ COMO LA RUTA DE PLACAS QUE SEÑALAN LOS HECHOS HISTÓRICOS EN DEFENSA DE NUESTRA CIUDAD. ADICIONALMENTE, EL DÍA DE HOY, TENEMOS LA CONFIANZA DE QUE SE APROBARÁ POR ESTE PLENO LA INICIATIVA DE REFORMA AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PROMOVIDA POR EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA, PARA OFICIALIZAR LOS MUROS DE HONOR QUE YA EXISTEN EN ESTE RECINTO LEGISLATIVO A AMBOS COSTADOS. DE ESTA MANERA, EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 26 DE SEPTIEMBRE, SE INSCRIBIRÁ EN UNO DE LOS MUROS, LA LEYENDA “HÉROES DE LA BATALLA DE MONTERREY 1846”, CON LETRAS ÁUREAS, A UN COSTADO DE LAS DE SERVANDO TERESA DE MIER, EL MÁS ILUSTRE DE LOS REGIOMONTANOS. POR ELLO, EL 21 DE SEPTIEMBRE, EN QUE TAMBIÉN CELEBRAMOS EL DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ, SE SUMARÁ CON TODOS LOS HONORES AL CALENDARIO CÍVICO DE NUEVO LEÓN, CON SU CORRESPONDIENTE FESTEJO, COMO SUCDE CON NUESTRAS MÁS IMPORTANTES EFEMÉRIDES. EN TRIBUTO A SU ENTREGA Y A SU SACRIFICIO, HOY CELEBRAMOS Y CONMEMORAMOS A TODOS ESOS HÉROES QUE DEFENDIERON CON VALENTÍA Y ENTEREZA NUESTROS DERECHOS DE LIBERTAD Y DE SOBERANÍA EN CONTRA DE LA FUERZA DE UN INVASOR

ENEMIGO. ¡QUE VIVAN LOS HÉROES DE LA BATALLA DE MONTERREY 1846! ¡VIVA NUEVO LEÓN! ¡VIVA MÉXICO!”. (APLAUSOS)

ACTO SEGUIDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. LA BATALLA DE MONTERREY FUE UNA BATALLA DE LA GUERRA ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS, QUE SE LLEVÓ A CABO DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1846, AQUÍ EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, EN LA QUE LOS NUEVOLEONESES MOSTRARON TEMPLE Y VALOR DURANTE LAS BATALLAS REGISTRADAS, Y POR ELLO HOY EN ESTE RECINTO RECORDAMOS ESTE HECHO HEROICO EN MEMORIA DE TODOS AQUELLOS REINEROS DEFENSORES DE NUESTRA CIUDAD. HOY EN ESTE CONGRESO, CON ORGULLO, CON VALOR, CON PATRIOTISMO Y CON AMOR RECORDAMOS A TODOS LOS COMBATIENTES DE ESTA BATALLA, LO QUE NOS HACEN SERVIR DE EJEMPLO PARA RECAPITULAR HOY Y DETENERNOS A OFRECER SOLUCIONES REALES COMO SOCIEDAD, DONDE PALPAMOS Y VIVIMOS DÍA A DÍA, MINUTO A MINUTO LA FORMA EN QUE LOS CUARTELES DE POLICÍA SON ATACADOS, EXISTE UNA FUGA DE REOS MUY TREMENDA, EL DESORDEN AL INTERIOR DE LOS PENALES, LA IMPUNIDAD, LA VIOLENCIA, LA CRISIS ECONÓMICA, LA CRISIS DE VALORES, LA FALTA DE OPORTUNIDADES EN CRECIMIENTO Y

DESARROLLO, LA CORRUPCIÓN, EL NARCOTRÁFICO, EL TRÁFICO DE ARMAS, PERO SOBRE TODO, LA OPACIDAD DE NUESTRAS AUTORIDADES. CONSIDERAMOS QUE LA ESENCIA PURA Y HERENCIA DEBE SER RECUPERADA Y MOSTRADA DE MANERA URGENTE A TODAS NUESTRAS GENERACIONES, YA QUE CON EJEMPLO HISTÓRICO DEL TRABAJO Y DE LA LUCHA DE ESTOS NUEVOLEONENSES DONDE SIEMPRE SALIERON ADVERSOS ANTE UNA TREMENDA ADVERSIDAD. PARA LOS COMBATIENTES DE LA BATALLA DE MONTERREY, LLENA DE HOMBRES Y MUJERES ILUSTRES, LLENOS DE LUCHA, NUESTRO RECONOCIMIENTO, PERO SOBRE TODO NUESTRA GRATITUD POR SER ELLOS QUIENES HAN FORJADO PARTE DE LA ESENCIA DE ESTE ESTADO. GRACIAS".
(APLAUSOS)

A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, DISTINGUIDOS CIUDADANOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BATALLA DE MONTERREY: COMO NUEVOLEONÉS ME ENORGULLECE HACER USO DE ESTA TRIBUNA PARA REALIZAR UN MERECIDO HOMENAJE A HOMBRES Y MUJERES QUE OFRENDARON SU VIDA PARA DEFENDER LA PATRIA. HACIA

EL AÑO 1846, EL ENEMIGO EXTRANJERO AMENAZÓ LA LIBERTAD DE INDEPENDENCIA A NUESTRA CIUDAD Y AL PAÍS ENTERO, CORTANDO LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN, LEVANTANDO UN ESTADO DE SITIO, ASEDIANDO AL PUEBLO E INTENTANDO SOMETER AL ESTADO. LA SITUACIÓN SE TORNÓ CADA DÍA MÁS GRAVE, LA HEROICA DEFENSA EN LA CIUDAD FUE DIRIGIDA POR EL GENERAL PEDRO DE AMPUDIA DESDE DIVERSOS CUARTELES: EL FORTÍN DE LA CIUDADELA, EL FORTÍN DE LA TENERÍA, EL FORTÍN DE LA FEDERACIÓN, EL RINCÓN DEL DIABLO, EL FORTÍN PUENTE DE LA PURÍSIMA, Y CERRO DEL OBISPADO, ENTRE OTROS, QUE HOY, POR EL IMPULSO DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO Y DEL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN, CUENTA CON UNA RUTA HISTÓRICA CON PLACAS INFORMATIVAS ADEMÁS DE OTROS IMPORTANTES EVENTOS CONMEMORATIVOS QUE HEMOS ORGANIZADO EN CONJUNTO. EL LLAMADO A LA DEFENSA DE LA PLAZA SE HIZO EL 21 DE JULIO DE 1846, ANTE EL INMINENTE ATAQUE A LA CIUDAD; EL PRIMER ENCUENTRO SE DA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1846, CUANDO LAS TROPAS INVASORAS TRATARON INFRECUOSAMENTE DE PENETRAR LAS ANGOSTAS CALLES DEL CENTRO DE MONTERREY POR LAS RIVERAS DE UN ANTIGUO RÍO QUE ACTUALMENTE ES EL PASEO DE SANTA LUCÍA. DEBIDO A LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO Y A UNA TERRIBLE LLUVIA, SE HIZO TRIZAS APARTE AL EJERCITO INVASOR, CAUSÁNDOLES NUMEROSAS BAJAS, PUES GRACIAS A LOS REGIOMONTANOS. QUIENES A PESAR DE ESTAR EN DESVENTAJA EN ARMAMENTO, COMBATIERON VALIENTEMENTE DESDE

LOS TECHOS Y TRINCHERAS DE LA CIUDAD. CONSIDERADA COMO UNA DE LAS MÁS SANGRIENTAS BATALLAS SUSCITADAS ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS, LA BATALLA DE MONTERREY ES UN EPISODIO DOLOROSO PARA LA SOCIEDAD, SIN EMBARGO, TAMBIÉN CONSTITUYE UN EPISODIO DE ESPERANZA, DE ORGULLO Y DE PATRIOTISMO, PARTICULARMENTE EN LOS MOMENTOS ADVERSOS QUE ACTUALMENTE ENFRENTA EL PAÍS ENTERO. ANTE LAS INJUSTAS CIRCUNSTANCIAS, ANTE LA EVIDENTE DESVENTAJA QUE SE DIO ANTE EL EJERCITO NORTEAMERICANO Y MEXICANO, LOS NUEVOLEONESES EMPUÑAMOS LAS ARMAS PARA DEFENDER LA CIUDAD, TIERRA FRUCTÍFERA Y DE GRANDES SUEÑOS, PATRIMONIO DE NUESTROS HIJOS. TRES DÍAS DE COMBATE SANGRIENTO, EN DONDE CADA DISPARO REPRESENTABA LA SALVA DEL HONOR, COMBATES EN LAS CALLES, EN LAS ORILLAS DE LA CIUDAD. EL ESTRUENDO DE LOS CAÑONES FORMÓ PARTE DE LA VIDA COTIDIANA, RESISTIENDO EL ATAQUE LOS HABITANTES DE MONTERREY, MOSTRARON LA VALENTÍA Y EL CORAJE DE QUIEN LUCHA POR LA LEGÍTIMA DEFENSA DE LA PATRIA, SIN IMPORTAR SI EN ELLOS SE VA LA VIDA MISMA. HOMBRES Y MUJERES VALIENTES, CONVENCIDOS QUE MORIR POR LA PATRIA ES VOLVER A VIVIR, ENFRENTARON CON ORGULLO Y DIGNIDAD EL ASECHO DE UN EJÉRCITO MÁS FUERTE Y MEJOR PERTRECHADO. EL SALDO FUERON 123 MUERTOS, 244 HERIDOS Y 63 DISPERSOS PARA UN TOTAL DE 438 HÉROES QUE LEGARON SU VIDA PARA CONSERVAR LA INDEPENDENCIA, QUE MURIERON DEFENDIENDO

SU TIERRA, SU HOGAR, NUESTRA QUERIDA TIERRA MONTERREY. HOY 21 DE SEPTIEMBRE, SE CUMPLE UN ANIVERSARIO MÁS DE LA GESTA HEROICA QUE TUVO LUGAR HACE 165 AÑOS, CUANDO LOS CIUDADANOS DE MONTERREY DEFENDIERON SU CIUDAD ANTE LA INVASIÓN DEL EJÉRCITO ESTADOUNIDENSE. COMO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, IMPULSOR DE ESTE ACUERDO, DE ESTA INICIATIVA, ME SIENTO HONRADO EN REALIZAR UN RECONOCIMIENTO A AQUELLOS CIUDADANOS, HÉROES DESCONOCIDOS QUE MURIERON EN NOMBRE DE LA PATRIA EN 1846, ESOS HOMBRES Y MUJERES QUE POCO HAN SIDO VENERADOS Y RECONOCIDOS POR SU PATRIOTISMO, SU GRAN HAZAÑA Y VALOR, QUEDARÁN PARA SIEMPRE EN LA MEMORIA DE LOS NUEVOLEONESES, PUES EN ELLOS ENCONTRAMOS EL EJEMPLO DEL AMOR QUE LOS CIUDADANOS DEBEMOS PROFESARLE Y ENTREGARLE A LA PATRIA. LA INSCRIPCIÓN CON LETRAS ÁUREAS EN ESTE RECINTO LEGISLATIVO, EN LOS MUROS DE HONOR, CON LA INSCRIPCIÓN “HÉROES DE LA BATALLA DE MONTERREY DE 1846”, ES UN MERECIDO Y JUSTO RECONOCIMIENTO A AQUELLOS QUE SALIERON A LAS CALLES PARA EXPULSAR, PARA HACER FRENTE AL INVASOR EXTRANJERO, QUIEN SE ATREVIÓ A PROFANAR NUESTRA TIERRA. HOY, LA MEMORIA HISTÓRICA HA SIDO RESCATADA, DESDE ÉSTA, LA MÁXIMA TRIBUNA DEL ESTADO Y EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EXPRESO NUESTRO MÁS ELEVADO

RECONOCIMIENTO Y GRATITUD A LA MEMORIA DE LOS HÉROES DE 1846, GRACIAS A ELLOS Y A LAS GENERACIONES SUCESIVAS, HOY NUEVO LEÓN ES ORGULLO Y EJEMPLO QUE DEBEMOS PRESERVAR Y ACRECENTAR TODOS LOS DÍAS Y POR SIEMPRE. MUCHAS GRACIAS".
(APLAUSOS)

CONCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: "SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE A FIN DE CLAUSURAR ESTE ESPACIO SOLEMNE **"LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO CLAUSURA EL ESPACIO PARA CONMEMORAR A LOS HÉROES DE LA BATALLA DE MONTERREY 1846"**". GRACIAS Y SOLICITO A LOS PRESENTES TOMAR ASIENTO".

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA**

GARCÍA, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 6431/LXXII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2011, A LAS 13:09 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO

QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6431/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 23 DE JUNIO DE 2010, **EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 6431/LXXII, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO A LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMA QUE FUE PRESENTADA POR EL C. DIPUTADO MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR LA LXXII, LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIDERAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTE: ANTECEDENTES. MENCIONA EL PROMOVENTE QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PREVÉ LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL QUE LE PODER LEGISLATIVO DEBE ESTABLECER EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EFECTUADOS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO: FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL, IGUALMENTE ESTABLECE QUE LAS**

LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS REVISARÁN LAS CUENTAS PÚBLICAS. REFIERE QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO, DETERMINA LAS ATRIBUCIONES DE FISCALIZACIÓN DE LA LEGISLATURA AL ESTABLECER EN LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 63, COMO ATRIBUCIÓN DEL CONGRESO EL FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO CON EL APOYO DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, PREVIO INFORME QUE ENVÍEN EL GOBERNADOR Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS MUNICIPIOS, RESPECTIVAMENTE. AGREGANDO QUE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN TENDRÁ PERSONALIDAD JURÍDICA Y AUTONOMÍA FINANCIERA, TÉCNICA Y DE GESTIÓN, A FIN DE QUE SE LOGRE LOS OBJETIVOS NECESARIOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS PODERES DEL ESTADO, AYUNTAMIENTOS Y ENTES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR PROPONE REFORMA ADICIONAR UN ARTÍCULO TRANSITORIO AL TEXTO VIGENTE QUE COMPLEMENTE EL PLANTEAMIENTO RELATIVO A QUE LOS ASUNTOS QUE SE ENCUENTREN EN TRÁMITE O EN PROCESO EN LA ENTONCES CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, A LA ENTRADA EN VIGOR LA LEY DEL ÓRGANO SUPERIOR FISCALIZACIÓN DEL ESTADO, SE TRASFIERAN A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO. AHORA BIEN, UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE MANERA POSTERIOR AL ANÁLISIS DE LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN PRESENTADA POR LOS PROMOVENTES DE ESTE ASUNTO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES OFRECEMOS AL PLENO LEGISLATIVO, A MENARA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES**. CORRESPONDE A ESTE CONGRESO DEL ESTADO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. EN TAL SENTIDO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, NOS ABOCAMOS AL ANÁLISIS DEL ASUNTO QUE MOTIVO LA PRESENTES INICIATIVA DE REFORMA ENCAMINADA A ADICIONAR UN ARTÍCULO TRANSITORIO AL DECRETO NO. 409, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN FECHA: 13-TRECE DE SEPTIEMBRE DE 2006 POR EL QUE SE CREA LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A QUE LOS ASUNTOS QUE TRAMITABA LA DENOMINADA CONTADURÍA

MAYOR DE HACIENDA, A LA ENTRADA EN VIGOR LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, FUESEN TRAMITADOS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. EN CONSECUENCIA A LO ANTERIOR, ES DE SEÑALAR QUE LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, APROBAMOS EL DÍA LUNES 5-CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN SEGUNDA VUELTA, LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN CONSIDERACIÓN CON LO ANTERIOR ES DE ADVERTIRSE QUE LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE, SERÁ SUPERADA EN EXCESO CON EL INICIO DE LA VIGENCIA DEL DECRETO CITADO PÁRRAFOS ARRIBA, PUES AL SER OBJETO DE LA PRETENSIÓN DEL PROMOVENTE UN ORDENAMIENTO QUE ES ABROGADO CON LA NUEVA LEY DE LA MATERIA, RESULTA INNECESARIO RESOLVER EL ASUNTO FAVORABLEMENTE. EN VIRTUD DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** QUEDA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE ADICIÓN DE UN ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO A LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROMOVIDA POR EL DIPUTADO MARTÍN LÓPEZ CISNEROS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO

LEÓN, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.**- NOTIFÍQUESE A LAS PROMOVENTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MÉRITO TENDIENTE A MODIFICAR EL INICIO DE VIGENCIA DE UN ARTÍCULO TRANSITORIO, ES EVIDENTE QUE HA QUEDADO SUPERADO, TODA VEZ QUE EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 ESTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA APROBÓ LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEJANDO SIN

EFECTOS LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMA QUE ES SUJETA DE LA CITADA REFORMA. DEBIDO A ESTO, ES POR LO QUE NOS MANIFESTAMOS EN SENTIDO AFIRMATIVO DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE NOS FUE PRESENTADO, Y EXHORTAMOS A TODOS LOS MIEMBROS DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA A QUE EMITAN SU VOTO EN SENTIDO FAVORABLE. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: POR DECRETO DEL PASADO 5 DE SEPTIEMBRE, ESTA LEGISLATURA APROBÓ LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRODUCTO DE UNA SERIE DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS TENDIENTES A PERFECCIONAR Y TRANSPARENTEAR EL MECANISMO DE REVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS. LA PREVENCIÓN POSTULADA EN EL TRANSITORIO EN CUANTO A SEÑALAR EL TRÁNSITO DE LOS ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN EN LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA A LA AHORA EXTINTA AUDITORÍA SUPERIOR, ES INNECESARIA, TODA VEZ QUE TANTO ÉSTA COMO AQUÉLLA HAN SIDO SUPERADAS EN ATENCIÓN A LA NUEVA LEY RECIÉN EXPEDIDA, MISMA QUE EN LO SUCESIVO EJERCERÁ LAS

FACULTADES DE REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS. ES POR ELLO QUE CONSIDERAMOS COLMADA Y CUMPLIDA LA INTENCIÓN REFORMISTA DE ORIGEN, POR LO QUE ES VIABLE Y ADECUADO EL PROYECTO DE DICTAMEN DE MÉRITO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. LA ENTRADA EN VIGOR DE LA NUEVA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, VIENE A CORREGIR LA PRETENSIÓN DE INICIATIVA DE REFORMA interpuesta en el presente dictamen. BAJO ESTA PREMISA, CORRESPONDE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y NO A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, LA VENTILACIÓN DE TRÁMITE RELACIONADO CON EL GASTO PÚBLICO. ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR HA TENIDO A BIEN EN FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011, APROBAR LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ORDENAMIENTO QUE DESDE NUESTRA PERCEPCIÓN ORIENTARÁ LA EXACTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO VOTAREMOS A FAVOR DEL ACUERDO

LEGISLATIVO, Y PIDIENDO A LAS DEMÁS FRACCIONES PARLAMENTARIAS HACER LO MISMO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6431/LXXII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE PARA DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE 6999/LXXII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, YA QUE FUE TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE.

PROCEDIENDO EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA A DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6999/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2011, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 6999/LXXII, FORMADO POR MOTIVO DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, A LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DEL CAPÍTULO V BIS, DENOMINADO “DEL SALÓN DE SESIONES”, EL CUAL CONTIENE LOS ARTÍCULOS 145 BIS Y 145BIS 1, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LOS MUROS DE HONOR DEL PODER LEGISLATIVO,**

TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIDERAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES: MENCIONA EL PROMOVENTE QUE LA HISTORIA DE NUEVO LEÓN ES RICA EN PERSONAJES, INSTITUCIONES Y HECHOS HISTÓRICOS QUE DEBEN RESALTARSE COMO EJEMPLOS PARA LAS ACTUALES Y FUTURAS GENERACIONES. ADVIERTE QUE EL CONGRESO COMO REPRESENTANTE DE LAS DIVERSAS EXPRESIONES POLÍTICAS DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, TIENE ENTRE SUS ATRIBUCIONES EL “DISPENSAR HONORES A LA MEMORIA DE LOS NUEVOLEONESES QUE HAYAN PRESTADO SUS SERVICIOS AL ESTADO”, SEGÚN LO DISPONE EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. SEÑALA QUE EN BASE A ESTA ATRIBUCIÓN, ANTERIORES LEGISLATURAS HAN HONRADO LA MEMORIA DE PERSONAJES DESTACADOS, CUYA VIDA Y OBRA TRASCIENDE SU TIEMPO, DESTACÁNDOLOS COMO BENEMÉRITOS DEL ESTADO, BENEMÉRITOS DE LA EDUCACIÓN Y BENEMÉRITOS DE LA CULTURA. DISTINGUE QUE LA REFORMA A LA LEY PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUBLICADA EL 8 DE ABRIL DE 2009 EN EL PERIÓDICO OFICIAL, SE

ESTABLECIÓ UN MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COORDINADO POR EL CONSEJO PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD, QUE ESTE ÚLTIMO MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA, SUJETA A PREVIA INVESTIGACIÓN DE LOS PERFILES DE LOS CANDIDATOS A BENEMÉRITOS A FIN DE ENVIAR LA PROPUESTA AL CONGRESO DEL ESTADO. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR PROPONE REFORMAR POR ADICIÓN LOS ARTÍCULOS 145 BIS Y 145 BIS 1, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, A FIN DE QUE QUIENES HAYAN SIDO DECLARADOS BENEMÉRITOS SE INSCRIBAN CON LETRAS ÁUREAS EN LOS MUROS DE HONOR DEL CONGRESO, ASÍ COMO LA INCLUSIÓN DE UN CAPÍTULO V BIS, QUE CONTENDRÁ DICHOS NUMERALES. AHORA BIEN, UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE MANERA POSTERIOR AL ANÁLISIS DE LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN PRESENTADA POR LOS PROMOVENTES DE ESTE ASUNTO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** CORRESPONDE A ESTE CONGRESO DEL ESTADO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE

NUEVO LEÓN. EN TAL SENTIDO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39 FRACCIÓN H DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. NUESTRA PATRIA LLENA DE HOMBRES Y MUJERES ILUSTRES, SIEMPRE LOS HA EXALTADO; LA PROPUESTA DE HONRAR LOS NOMBRES DE LOS HÉROES DE NUESTRO TERRITORIO Y DE LA NACIÓN, DATA DE 1823, CUANDO EL CONGRESO DE LA UNIÓN, DECRETÓ, QUE SERÍA HONRADA LA MEMORIA DE LOS QUE LLAMÓ **"BENEMÉRITOS DE LA PATRIA EN GRADO HEROICO"** E INCLUYÓ ENTRE ELLOS A LOS QUE HABÍAN LUCHADO Y MUERTO DURANTE LOS ONCE PRIMEROS AÑOS DEL MOVIMIENTO: MIGUEL HIDALGO, IGNACIO ALLENDE, JUAN ALDAMA, MARIANO ABASOLO, JOSÉ MARÍA MORELOS, MARIANO MATAMOROS, LEONARDO Y MIGUEL BRAVO, HERMENEGILDO GALEANA, JOSÉ MARIANO JIMÉNEZ, "FRANCISCO JAVIER MINA", PEDRO MORENO Y VÍCTOR ROSALES. EN ESTE TENOR, ES IMPORTANTE RESALTAR Y DESTACAR LA INTENCIÓN DEL PROMOVENTE DE ARRAIGAR EN LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS, EL AMOR Y RESPETO HACIA NUESTRA ENTIDAD Y NACIÓN, POR LO QUE ESTIMAMOS QUE AL APROBAR LA REFORMA EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS, SE ESTABLECERÍA EN LAS GENERACIONES ESCOLARES QUE REALIZAN

VISITAS AL SALÓN DE SESIONES, ELEMENTOS DE FUERZA Y DIFUSIÓN DE LOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE NUESTRO ESTADO, COMO LO SON EL ESCUDO DE NUEVO LEÓN, EL ESCUDO DE LA NACIÓN Y NUESTRA BANDERA NACIONAL, SIN EMBARGO ESTA COMISIÓN ESTIMA NECESARIA LA INCLUSIÓN DE UNA MODIFICACIÓN AL AMPARO DEL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE SUSTITUIR LA PALABRA BENEMÉRITOS, POR HOMBRES Y MUJERES ILUSTRES, POR SER ESTA LA DENOMINACIÓN UTILIZADA EN LA LEY PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN RELACIÓN AL MURO DE HONOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, CABE SEÑALAR QUE QUIENES INTEGRAMOS ESTA LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, OCUPADOS POR LA HONRA DE NUESTROS HOMBRES Y MUJERES ILUSTRES, EL AÑO PRÓXIMO PASADO APROBAMOS UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, SIGNADO POR LOS COORDINADORES DE LAS DIFERENTES FRACCIONES PARLAMENTARIAS QUE CONFORMAN LA INTEGRACIÓN DE ESTE CONGRESO; A PETICIÓN DEL COMITÉ DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA, SE DISPENSÓ HONORES A LA MEMORIA DEL DESTACADO NUEVOLEONESES, FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, GRAVANDO SU NOMBRE EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE RECONOCIMIENTO POR TODO EL PRESTIGIO BRINDADO A NUESTRO ESTADO. AHORA BIEN EN RELACIÓN AL TRANSITORIO SEGUNDO DE LA PROPUESTA EN ESTUDIO, QUE CONTIENE

LISTA DE HOMBRES Y MUJERES ILUSTRES, A FIN DE QUE SEAN INSCRITOS CON LETRAS ÁUREAS, EN LOS MUROS DE HONOR DEL CONGRESO, ES DE REFERIR QUE ESTAS DESIGNACIONES DEBEN SER COMO LA MENCIONADA EN LÍNEAS ANTERIORES, MEDIANTE ACUERDO DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA EN TURNO DE ESTE PODER LEGISLATIVO. POR LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN, ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, HACE SUYO EL MOTIVO DE LA INICIATIVA DE ESTUDIO, A FIN DE QUE SE DÉ LA INSCRIPCIÓN DE LOS HOMBRES Y MUJERES ILUSTRES, EN LAS PAREDES DEL SALÓN DE SESIONES DE ESTE HONORABLE CONGRESO, CON LA INTENCIÓN DE RENDIR UN JUSTO HOMENAJE A LOS HÉROES QUE SUPIERON ENGRANDECER, HONRAR Y EN ALGUNOS CASOS HASTA SACRIFICAR SU VIDA EN DEFENSA DEL TERRITORIO Y EL NACIONAL, BAJO EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR SECUNDAMOS LA REFORMA PROPUESTA POR DEL PROMOVENTE POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 145 BIS Y 145 BIS 1, AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, A FIN DE QUE QUIENES HAYAN SIDO DECLARADOS HOMBRES Y MUJERES ILUSTRES SE INSCRIBAN CON LETRAS ÁUREAS EN LOS MUROS DE HONOR DEL CONGRESO. EN VIRTUD DE LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN, SEMENTEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO.**

ARTÍCULO 145 BIS.- LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 78 DEL PRESENTE REGLAMENTO, SE EFECTUARÁN EN EL SALÓN DE SESIONES, SALVO ACUERDO EN CONTRARIO, APROBADO POR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS DIPUTADOS PRESENTES. **ARTÍCULO 145 BIS 1.-** EN EL MURO PRINCIPAL DEL SALÓN DE SESIONES SE UBICA EL MAPA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. A LA DERECHA E IZQUIERDA DEL EXTREMO SUPERIOR, SE LOCALIZA EL ESCUDO NACIONAL Y EL ESCUDO DE NUEVO LEÓN, RESPECTIVAMENTE. SOBRE EL MURO DOS BANDERAS NACIONALES, UNA DE IZQUIERDA A DERECHA Y OTRA DE DERECHA A IZQUIERDA, ENLAZADAS POR UN MOÑO TRICOLOR. EN LOS COSTADOS DERECHO E IZQUIERDO, SE ENCUENTRAN COLOCADOS LOS MUROS DE HONOR, CON LOS NOMBRES DE PERSONAJES DECLARADOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO COMO HOMBRES Y MUJERES ILUSTRES, ASÍ COMO DE INSTITUCIONES Y PARTICIPANTES DE HECHOS HISTÓRICOS, CON IGUAL DECLARACIÓN, INSCRITOS CON LETRAS ÁUREAS. **TRANSITORIOS.**
PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.
FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE PONE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 145 Y 145 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN LO GENERAL, FAVOR DE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, ASÍ MISMO SOLICITO A LA CIUDADANA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR PARA HABLAR EN LO GENERAL”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES: LA HISTORIA ES ENMARCADA POR GRANDES HOMBRES QUE CONTRIBUYERON A ESCRIBIRLA CON GRANDES ACTOS. POR ESO RESULTA INELUDIBLE RENDIRLES RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE PARA CONMEMORAR SU VALENTÍA Y HEROÍSMO, SUS APORTACIONES EN CONOCIMIENTO Y EDUCACIÓN PARA FORMAR EL NUEVO LEÓN ACTUAL. ES POR ESO QUE ESTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA HA

PROCURADO EN TODO MOMENTO ENCONTRAR LAS FORMAS DE RECONOCER A NUESTROS ANTECESORES QUE NOS DIERON LA HISTORIA Y FORJARON NUESTRA ENTIDAD COMO UN ESTADO INNOVADOR, VANGUARDISTA, PROGRESISTA, TRABAJADOR Y SOLIDARIO. BAJO ESTE TENOR DE IDEAS, ES QUE CON LAS APORTACIONES DE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, FUERON RECONOCIDAS POR ESTE PODER LEGISLATIVO EL PASADO 27 DE OCTUBRE DE 2010, AL REALIZAR UN ESPACIO SOLEMNE PARA SU VENERACIÓN Y LA INSCRIPCIÓN DE SU NOMBRE EN LETRAS ÁUREAS, Y PRECISAMENTE HOY, RECONOCIMOS A LOS HÉROES ANÓNIMOS DE LA BATALLA DE MONTERREY DE 1846, POR LA ENTREGA DE SUS VIDAS EN DEFENSA DE NUESTRA PATRIA ANTE LA PROFANACIÓN DEL SUELO MEXICANO POR EL EXTRANJERO NORTEAMERICANO. SABEMOS QUE EL ENCUENTRO CON NUESTRA HISTORIA Y SUS ACTORES NOS PERMITEN ENTENDER DE DONDE PROVENIMOS Y HACIA DONDE VAMOS. POR ESO APOYAMOS INDUDABLEMENTE EL DICTAMEN EXPUESTO POR EL CUAL SE INSTITUYE EN NUESTRA NORMATIVIDAD INTERNA EL COLOCAR LOS MUROS DE HONOR EN EL RECINTO DE ESTE PODER LEGISLATIVO CON LOS NOMBRES DE PERSONAJES DECLARADOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO COMO HOMBRES Y MUJERES ILUSTRES, ASI COMO DE INSTITUCIONES Y PARTICIPACIONES DE HECHOS HISTÓRICOS, Y ÉSTO CONTRIBUIRÁ A ARRAIGAR EL PATRIOTISMO DE LOS NUEVOLEONESES, Y EN ESE COMPROMISO QUE NOSOTROS COMO LEGISLADORES SEGURAMENTE TENEMOS CORRESPONSABILIDAD.

EXPUESTO LO ANTERIOR, CONMINAMOS A TODOS NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ESTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA A VOTAR EN FAVOR DE ESTE DICTAMEN ANTES EXPUESTO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA**, QUIEN EXPRESO: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EL RECINTO OFICIAL, ESPACIO DONDE SE DESARROLLAN LOS TRABAOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES DONDE CONVERGEN LAS DIFERENTES IDEOLOGÍAS, IMPULSOS Y AFANES DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO. ES PRECISAMENTE EL CONGRESO, EL CRISOL DONDE SE UNEN Y SINTETIZAN TODOS LOS CRITERIOS CORRIENTES DE PENSAMIENTO DONDE SE DAN CITA TODOS LOS DIFERENTES REPRESENTANTES SOCIALES Y SE FUNDEN EN UNA SOLA IDEA PARA ALCANZAR EL BIENESTAR DEL GOBERNADO. ES POR ELLO, QUE SE HA CONSIDERADO OPORTUNO QUE SEA PRECISAMENTE ESTE ESPACIO EL PRIVILEGIO PARA EXPONER LOS NOMBRES DE LOS NUEVOLEONESES ILUSTRES, HOMBRES Y MUJERES, CUYOS ACTOS HERÓICOS O SUS HECHOS DESTACADOS NOS HAN LEGADO A NUEVO LEÓN, EL NUEVO LEÓN QUE TODOS HOY DISFRUTAMOS. ES POR ELLO QUE SOLICITO ATENTA Y RESPETUOSAMENTE SU VOTO FAVORABLE AL

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO SUSCRITO AL SENO DE LA COMISIÓN PONENTE DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, CON SU PERMISO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: LA POSTURA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA ES APOYAR EN LO GENERAL EL SENTIDO Y EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN A DISCUSIÓN. ESTAMOS HABLANDO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO V BIS DENOMINADO DEL “SALÓN DE SESIONES” QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS 145 BIS Y 145 BIS 1 PRESENTADA POR NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO. LA MENCIONADA INICIATIVA OBEDECE A QUE TANTO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL SENADO DE LA REPÚBLICA COMO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LO MISMO QUE EN LAS LEGISLATURAS DE ALGUNOS ESTADOS, EXISTEN ESPACIOS EN DONDE SE INSCRIBEN CON LETRAS ÁUREAS LOS NOMBRES DE PERSONAJES QUE POR SU VIDA Y OBRA TRASCENDIERON A SU ÉPOCA. ASI COMO FRASES O LEYENDAS ALUSIVAS A PASAJES HISTÓRICOS O LOS NOMBRES DE

INSTITUCIONES EDUCATIVAS, NACIONALES O DE LA LOCALIDAD. EN TODOS LOS CASOS, LA INSCRIPCIÓN EN LETRAS ÁUREAS EN LOS MUROS DE HONOR SE ENCUENTRA PREVISTA EXPRESAMENTE EN LAS LEYES O REGLAMENTOS EN CADA UNO DE LOS CONGRESOS. EN EL CASO DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, AUNQUE YA EXISTEN DOS MUROS DE HONOR QUE SE COLOCARON CON EL MISMO PROPÓSITO EN LA ACTUAL LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL MÁS ILUSTRE NUEVOLEONÉS FRAY SERVANDO TERESA DE MIER EL PRIMER NOMBRE INSCRITO CON LETRAS ÁUREAS, EN REALIDAD EL USO DE LOS MUROS PARA ESE TIPO DE HOMENAJES, NO SE ENCONTRABA PREVISTO POR LA NORMATIVIDAD DEL PODER LEGISLATIVO, HABÍA QUE CORREGIR ESE VACÍO JURÍDICO. EN ESE SENTIDO, NOS DIMOS A LA TAREA DE PRESENTAR LA INICIATIVA EN MENCIÓN, MISMA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EN EL SENO DE LA COMISIÓN QUE SUSCRIBE EL PRESENTE DICTAMEN. DE ESTA MANERA, EN LOS MUROS DEL CONGRESO DEL ESTADO, PODRÁN INSCRIBIRSE CON LETRAS ÁUREAS LOS NOMBRES DE PERSONAJES HISTÓRICOS O LEYENDAS QUE ALUDAN A UN ACONTECIMIENTO QUE POR SU IMPORTANCIA PARA LAS PRESENTES Y FUTURAS GENERACIONES MEREZCA SER REIVINDICADO CON TODOS ESTOS HONORES. DE APROBARSE LA PRESENTE INICIATIVA, COMO ESTAMOS CIERTOS QUE ASÍ SUCEDERÁ, LA UTILIZACIÓN DE LOS MUROS DE HONOR DEL CONGRESO PARA LOS FINES ANTES MENCIONADOS SERÁ UNO DE LOS SELLOS DISTINTIVOS DE ESTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA. POR LO

ANTES EXPUESTO, APOYAMOS EN LO GENERAL Y LOS INVITAMOS A HACERLO ASÍ DEL DICTAMEN EN DISCUSIÓN. ES TODO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN LO GENERAL DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 145 BIS Y 145 BIS 1 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN LO GENERAL SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6999/LXXII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI DESEAN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, A FIN DE QUE EL C. SECRETARIO ELABORE LA LISTA DE ORADORES CON EL ARTÍCULO SEPARADO”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: **“SE DA POR APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 145 BIS Y 145 BIS 1 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO”.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 6812/LXXII, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS

DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011 A LAS 12:51 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6812/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO,** LE FUE TURNADO EN FECHA 27 DE ENERO DE 2011 PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE 6812/LXXII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, A FIN DE QUE REASIGNE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA LA REPARACIÓN DE LO DAÑOS MATERIALES OCASIONADOS A LAS VÍCTIMAS DE LAS BANDAS CRIMINALES, TANTO DE LOS VECINOS DE LA COLONIA CUMBRES DE LA CIUDAD DE MONTERREY, COMO EL RESTO DE LAS VÍCTIMAS DEL ESTADO QUE HAYAN SUFRIDO DAÑOS MATERIALES POR LA CAUSA INDICADA. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. MENCIONA LA PROMOVENTE QUE LOS HECHOS VIOLENTOS QUE SE HAN PRESENTADO EN NUESTRA CIUDAD, HAN TRASTOCADO LA TRANQUILIDAD Y LA PAZ QUE ANTES LA CARACTERIZABA. LOS DAÑOS CAUSADOS POR ESTA OLA DE VIOLENCIA EN MUCHOS DE LOS CASOS SE TRADUCE EN PÉRDIDAS DE VIDAS HUMANAS, PERO EN OTROS ACONTECIMIENTOS LOS PARTICULARES PIERDEN MILES DE PESOS A RAÍZ DE DAÑOS MATERIALES, SUSCITADOS POR ESTOS HECHOS. EN RELACIÓN CON LO ANTERIOR, LA PROMOVENTE SEÑALA QUE VECINOS DE LA COLONIA CUMBRES, FUERON TESTIGOS EN

ESTE INICIO DE AÑO 2011 DE LO QUE PARECIÓ UN ENFRENTAMIENTO ENTRE BANDAS CRIMINALES RIVALES. COMO CONSECUENCIA DEL FUEGO CRUZADO SE OCASIONARON DAÑOS MATERIALES A DIVERSAS FINCAS Y MUEBLES PROPIEDAD DE LOS HABITANTES DE DICHA COLONIA. INDICA TAMBIÉN QUE NO OBSTANTE LOS DAÑOS PSICOLÓGICOS QUE CAUSÓ ESTE ACONTECIMIENTO, LOS HABITANTES DE ESTA COLONIA TENDRÁN QUE CARGAR CON LOS DAÑOS MATERIALES PROVOCADOS POR ESTE ACONTECIMIENTO. DEBIDO A LOS HECHOS ANTES CITADOS, LA SOLICITANTE PUNTUALIZA QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO, ES EL GARANTE CONSTITUCIONAL DE LA PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO DE LOS BIENES Y DERECHOS QUE LES PERTENECEN, ADEMÁS DE ASEGURAR LA PAZ, TRANQUILIDAD Y ORDEN PÚBLICO EN LA ENTIDAD, Y QUE POR LO TANTO SE ESPERA QUE ÉSTE APOYE A LA REPARACIÓN DE DAÑOS MATERIALES SUFRIDOS POR VECINOS DE LA COLONIA CUMBRES Y DE TODAS LAS DEMÁS PERSONAS QUE HAN SUFRIDO ESTE TIPO DE ACONTECIMIENTOS. POR TAL MOTIVO ES QUE SOLICITA SE EXHORTE AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FIN DE QUE REASIGNE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA EL APOYO A VÍCTIMAS DE BANDAS CRIMINALES PARA LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS MATERIALES QUE ÉSTAS OCASIONEN. POR LO ANTERIOR EXPUESTO Y UNA VEZ QUE HEMOS DADO CUENTA DEL CONTENIDO DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, A EFECTO DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA PRESENTE SOLICITUD, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN I INCISO A) Y 70 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV INCISO G), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN EL ESCRITO DE MÉRITO OBSERVAMOS QUE LA INQUIETUD DE LA PROMOVENTE VERSA EN EL SENTIDO DE APOYAR A LOS CIUDADANOS QUE HAN SIDO VÍCTIMAS INOCENTES DE LAS BANDAS CRIMINALES QUE TRASTOCAN LA PAZ Y TRANQUILIDAD DE NUESTRO ESTADO. LA VIOLENCIA DERIVADA DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA ES UN FENÓMENO NACIONAL, EL CUAL SE HA RECRUDECIDO EN ESTOS TIEMPOS DEBIDO A LA LUCHA QUE EL EJECUTIVO FEDERAL HA EMPLEADO CONTRA LOS GRUPOS DEDICADOS AL NARCOTRÁFICO EN MÉXICO, LA CUAL HA TRASTOCADO NUESTRO ESTADO CON ALTOS ÍNDICES DE VIOLENCIA, AUNADO A LO ANTERIOR DEBEMOS MENCIONAR LOS CONFLICTOS ENTRE GRUPOS ANTAGÓNICOS DEDICADOS AL NARCOTRÁFICO POR DEMOSTRAR SU PODERÍO Y TENER EL CONTROL DE PLAZAS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DROGAS, LO CUAL AGUDIZA AÚN

MÁS ESTE CONFLICTO. POR LO ANTERIOR, ES QUE AL ANALIZAR LA SOLICITUD DE LA PROMOVENTE COINCIDIMOS PLENAMENTE CON ELLA AL CONSIDERARA QUE EFECTIVAMENTE ES FACULTAD DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PROTEGER LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, BIENES Y DERECHOS DE LOS INDIVIDUOS Y, AL EFECTO, MANTENER LA PAZ, TRANQUILIDAD Y ORDEN PÚBLICO EN EL ESTADO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN I DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ESTADUAL, DICHA FACULTAD LA HARÁ VALER A TRAVÉS DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS NEGOCIOS DEL ORDEN ADMINISTRATIVO EN LAS SECRETARÍAS Y PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, ATRIBUCIÓN CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 87 SEGUNDO PÁRRAFO DEL ORDENAMIENTO LEGAL ANTES CITADO. AHORA BIEN, SEGÚN SE DESPRENDE DEL PÁRRAFO ANTERIOR Y SE SUSTENTA EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 85 Y 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ES CIERTO QUE SON FACULTADES DEL EJECUTIVO LAS DE RESGUARDAR EL ORDEN PÚBLICO, PERO TAMBIÉN ES VERDAD QUE ÉSTE PUEDE DISTRIBUIR ESTAS FUNCIONES EN SECRETARIAS O EN LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO, A FIN DE QUE SEAN ÉSTAS LAS QUE MEDIANTE UN CONOCIMIENTO CONCRETO Y ESPECIALIZADO DEL ASUNTO DEN UNA MAYOR CELERIDAD A LOS TRÁMITES DE SU COMPETENCIA. POR TAL MOTIVO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL APOYO A LAS VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DE ALGÚN DELITO QUE MENCIONA LA PROMOVENTE, ES

GARANTIZADO POR EL ESTADO A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 87 TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EL CUAL MENCIONA QUE EL MINISTERIO PÚBLICO ES EL ENCARGADO DE LA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD, VELANDO POR LA EXACTA APLICACIÓN DE LAS LEYES GENERALES Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS DEL ORDEN COMÚN. EN ESA TESITURA Y ENTRANDO DE FONDO CON LA SOLICITUD DE LA PROMOVENTE, DEBEMOS ADVERTIR QUE LA SIGNANTE SOLICITA LA REASIGNACIÓN DE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO, SIENDO EL ESPÍRITU DE ESTA PROPUESTA EL DE GARANTIZAR LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS MATERIALES OCASIONADOS A LA VÍCTIMAS DE BANDAS CRIMINALES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES DE FORMA INDIRECTA A LOS HECHOS OCURRIDOS SUFREN ALGÚN DAÑO MATERIAL. EN ESE MISMO ORDEN DE IDEAS, DEBEMOS MENCIONAR QUE ESTA PARTIDA QUE SE PRETENDE SEA CREADA A TRAVÉS DE UNA REASIGNACIÓN PRESUPUESTAL YA EXISTE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2011, CON EL NOMBRE DE FIDEICOMISO DE ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS Y A LOS OFENDIDOS DE DELITO, LA CUAL FUE BENEFICIADA CON \$6,330,035.00 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.) Y SE DISTRIBUIRÁ DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN LA LEY DE ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS Y A LOS

OFENDIDOS DE DELITOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU CAPÍTULO TERCERO, SECCIÓN SEGUNDA “DEL PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYO”, EN EL CUAL ENTRE OTRAS COSAS SE FACULTA AL MINISTERIO PÚBLICO PARA QUE SEA A TRAVÉS DE ÉL QUE SE INICIEN LOS TRÁMITES PARA ACCEDER A ESTE BENEFICIO, GARANTIZANDO ASÍ UN APOYO ECONÓMICO PARA TODAS AQUELLAS VÍCTIMAS Y OFENDIDOS POR ALGÚN DELITO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AUNADO A LO ANTERIOR, ES IMPORTANTE HACER MENCIÓN QUE DE PRIMERA MANO LA INICIATIVA DE EGRESOS ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO PLASMABA LA CANTIDAD DE \$2,520,400.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 N. N.), CIFRA POR DEMÁS INFERIOR A LA OTORGADA A ESTE RUBRO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO Y FUE GRACIAS A LAS GESTIONES DE DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA QUIENES LOGRAR UN INCREMENTO DE \$3,809,635.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.) A ESTA PARTIDA, RATIFICANDO ASÍ EL COMPROMISO QUE ESTE PODER LEGISLATIVO TIENE CON LAS VICTIMAS Y OFENDIDOS DEL DELITO. POR TAL MOTIVO, Y POR LAS CONSIDERACIONES DE HECHO Y DERECHO ANTES VERTIDAS, ES QUE LOS QUE INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN PONENTE CONSIDERAMOS PERTINENTE DAR POR ATENDIDA LA SOLICITUD DE LA PROMOVENTE. POR LO ANTERIOR EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA PRESENTE COMISIÓN EMITE EL PRESENTE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD DE LA PROMOVENTE EN RELACIÓN A QUE SE ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, A FIN DE QUE REASIGNE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS MATERIALES OCASIONADOS A LAS VÍCTIMAS DE LAS BANDAS CRIMINALES, TANTO DE LOS VECINOS DE LA COLONIA CUMBRES DE LA CIUDAD DE MONTERREY, COMO EL RESTO DE LAS VÍCTIMAS DEL ESTADO QUE HAYAN SUFRIDO DAÑOS MATERIALES POR LA CAUSA MISMA CAUSAS. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA,

QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. QUIERO ACLARAR COMPAÑERO DIPUTADO QUE NUESTRA PARTICIPACIÓN ES EN CONTRA DEL DICTAMEN, PORQUE ES SIMILAR A LA PROPUESTA QUE NOSOTROS HICIMOS YA HACE TIEMPO, CREO QUE FUE EN EL PERÍODO PASADO, SOBRE LA FORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS VÍCTIMAS DE LA DELINCUENCIA. O SEA, QUIERE DECIR QUE ATENCIÓN EN GENERAL, NO ES NADA MAS PARA REPARAR UNA FACHADA, SINO ATENCIÓN, ATENDER A LA FAMILIA QUE HAYA QUEDADO DESPROTEGIDA. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD QUE REPRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA, SE PRONUNCIA EN CONTRA DEL DICTAMEN CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE 6812, PRESENTADO AL PLENO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, QUE INFUNDADAMENTE TIENE POR ATENDIDA LA SOLICITUD DE EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, A FIN DE QUE SE REASIGNE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS MATERIALES OCASIONADOS A LAS VÍCTIMAS DE LAS BANDAS CRIMINALES. TANTO DE LOS VECINOS DE LA COLONIA CUMBRES DE LA CIUDAD DE MONTERREY COMO AL RESTO DE LAS VÍCTIMAS DEL ESTADO QUE HAYAN SUFRIDO DAÑOS MATERIALES POR LA CAUSA INDICADA. CONSIDERAMOS QUE ESTE DICTAMEN HA SIDO EMITIDO SIN ENTENDER EL VERDADERO SENTIDO DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE ESTÁ HABLANDO DE LA GARANTÍA O DERECHO CONSAGRADO EN LA CONSTITUCIÓN Y LEYES PUNITIVAS, QUE EL OFENDIDO O VÍCTIMAS DE

UN DELITO TIENEN PARA QUE SE LES REPARA O INDEMNICE CON RELACIÓN AL DAÑO OCASIONADO, ACTUANDO POR SÍ MISMOS O CON LA REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO. SE TRATA FUNDAMENTALMENTE DE UNA PETICIÓN ORIENTADA A QUE EL ESTADO RESPONDA SOLIDARIA Y SUBSIDIARIAMENTE A UNA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE NATURALEZA EXTRACONTRACTUAL, QUE LE ASISTE POR EL FUNCIONAMIENTO IRREGULAR DE SUS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE PROCURAR O IMPARTIR JUSTICIA. SI ÉSTO NO FUERA EL PUNTO MEDULAR DEL PLANTEAMIENTO QUE INFUNDADAMENTE SE TIENE POR ATENDIDO, ENTONCES DEMANDAMOS QUE LA COMISIÓN DICTAMINADORA NOS PRECISE, AL MENOS UN EJEMPLO DE UN PROCESO, DONDE EL JUEZ DE LA CAUSA HAYA CONDENADO A INTEGRANTES DE GRUPOS CRIMINALES AL PAGO DEL DAÑO PATRIMONIAL, PSICOLÓGICO O FÍSICO OCASIONADO A LAS VÍCTIMAS INOCENTES DE ESTA ESPIRAL DE VIOLENCIA INTERMINABLE, QUE NOS AGOBIA DESDE HACE MÁS DE TRES AÑOS. ESTE FONDO ES INDISPENSABLE PARA INDEMNIZAR A LOS AFECTADOS Y NO TIENE NINGUNA RELACIÓN CON EL FIDEICOMISO QUE MENCIONA LA COMISIÓN DICTAMINADORA, PORQUE ÉSTE TIENE COMO DESTINO EN LA LEY, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE CUBRIR EFECTOS INMEDIATOS DEL DELITO. QUÉ CULPA TIENE POR EJEMPLO EL PADRE QUE VA AL TRABAJO O VIENE, O LA MADRE QUE VA A DEJAR A SUS HIJOS A LA ESCUELA, O AQUÉLLOS QUE RECREAN A SUS HIJOS EN UN PARQUE; VAN CAMINANDO O CIRCULANDO POR LAS CALLES, O SE ENCUENTRAN DE

COMPRAS EN UNA TIENDA DE AUTOSERVICIO, O BIEN PERMANECIENDO EN LA INTIMIDAD DEL HOGAR, CUANDO REPENTINAMENTE SON VÍCTIMAS DE UNA AGRESIÓN, PRODUCTO DE UN FUEGO CRUZADO ENTRE TRANSGRESORES DEL ORDEN JURÍDICO Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO. ESTOS CIUDADANOS, AL CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DENTRO DEL CONJUNTO SOCIAL, TIENEN DERECHO QUE EL ESTADO SALVAGUARDE Y GARANTICE SU INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIO, DE NO HACERLO, DEBE SUJETARSE TAMBIÉN AL IMPERIO DE LA LEY, PORQUE TENIENDO PERSONALIDAD JURÍDICA, TAMBIÉN DEBE RESPONDER POR LOS DAÑOS QUE OCASIONEN SUS SERVIDORES PÚBLICOS Y SUS INSTITUCIONES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 113 CONSTITUCIONAL, RELACIONADO CON LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL OBJETIVA, DIRECTA Y DE NATURALEZA EXTRACONTRACTUAL. ENTONCES, COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESE ES NUESTRO PUNTO DE VISTA, ESA ES NUESTRA DEFENSA, Y ESTO ES ALGO PARECIDO A LO QUE HEMOS VENIDO SOLICITANDO, QUE SE FORME YA LA COMISIÓN, NO SOLAMENTE PARA SABER, SINO PARA DARLE SEGUIMIENTO Y SOLUCIONAR EL PROBLEMA EN EL QUE QUEDAN, EN EL PROBLEMA DE INDEFENSIÓN QUE QUEDAN LOS AFECTADOS DE LA INSEGURIDAD. ME HA TOCADO EL CASO DE TRES NIÑOS QUE VINIERON A SOLICITAR EL APOYO A ESTA FRACCIÓN QUE REPRESENTO, PORQUE SUS PADRES DESAPARECIERON, SU PADRE Y SU MADRE DE ESTOS NIÑOS, Y HEMOS ANDADO VAGANDO POR TODAS LAS

INSTITUCIONES, TODAS LAS INSTANCIAS, Y NO SE NOS HA PODIDO RESOLVER NINGUNA DE SUS PETICIONES. SE HA ESTADO TRATANDO, SE VA ENCAMINANDO, PERO QUÉ DIFÍCIL ES, Y SOBRE TODO CUANDO ACUDE UNO A CEDECAS, DONDE PARECIERA QUE TIENEN UNA FOBIA CONTRA LA FRACCIÓN DEL PRD, UNA FOBIA Y UN ODIO QUE SE NOS TRATA DE UNA MANERA INDIGNA POR PARTE DEL REPRESENTANTE DE CEDECAS. ESA ES UNA QUEJA QUE HAGO PÚBLICA, PORQUE QUÉ DESGRACIA CONTAR CON ESTA GENTE QUE TOMA LAS COSAS DE MANERA PERSONAL. ENTONCES COMPAÑEROS, SI EL GRUPO LEGISLATIVO QUE LO PRESENTA, PUES BUENO A LO MEJOR TENEMOS DIFERENTES PUNTOS DE VISTA, ESTÁ DE ACUERDO EN NUESTRA ARGUMENTACIÓN, PUES YA ESTÁ EXPLICADA, OJALÁ Y SE TOME EN CONSIDERACIÓN, Y POR LO TANTO SU VOTO PEDÍRSELOS EN CONTRA DE ESTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. SI BIEN ES CIERTO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, AL EJECUTIVO DEL ESTADO LE CORRESPONDE PROTEGER LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, BIENES Y DERECHOS DE LOS INDIVIDUOS, Y AL EFECTO MANTENER LA PAZ, TRANQUILIDAD Y ORDEN PÚBLICAS EN TODO EL ESTADO, EXISTEN

PROCEDIMIENTOS PARA CUMPLIR CON TAL ENCARGO. EN NUESTRA ENTIDAD, CONTAMOS CON LA LEY DE ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS Y A LOS OFENDIDOS DE DELITOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LA QUE SE ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 9º FRACCIÓN IV, COMO MEDIDA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN EL OTORGAR APOYO ECONÓMICO A LA VÍCTIMA U OFENDIDO, QUE POR SU SITUACIÓN ECONÓMICA NO PUEDA SOLVENTAR LAS NECESIDADES ORIGINADAS COMO CONSECUENCIA DIRECTA E INMEDIATA DEL DELITO. CABE MENCIONAR, QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2011, EXISTE UNA PARTIDA, FIDEICOMISO DE ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS Y A LOS OFENDIDOS DEL DELITO, LA CUAL CUENTA CON 6 MILLONES 330 MIL 35 PESOS. ASIMISMO, EN FECHA 29 DE AGOSTO DE 2011, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS Y A LOS OFENDIDOS DEL DELITO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A TRANSFERIR LOS RECURSOS DEL FIDEICOMISO HACIA EL FONDO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO POR UN FONDO BANCARIO, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR A LA VÍCTIMA U OFENDIDO DEL DELITO EL GOCE Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN Y APOYO QUE SE LES RECONOCE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASÍ COMO EL ENUNCIAR DE MANERA CLARA LOS APOYOS QUE CUBRIRÁ DICHO FONDO Y LA FORMA Y PROCEDIMIENTOS PARA ACCEDER AL MISMO. DICHO LO ANTERIOR, QUEDA CLARO QUE LA

SOLICITUD DEL PROMOVENTE YA SE HA ATENDIDO CON LAS ACCIONES ANTES DESCRITAS. POR TALES CONSIDERACIONES, ENCONTRAMOS A BIEN APOYAR EL SENTIDO DEL DICTAMEN, POR LO CUAL LES SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL MISMO. GRACIAS DIPUTADO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: ACUDO A ESTA TRIBUNA A FIN DE HABLAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA DIPUTADA DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, DONDE SOLICITA SE EXHORTE AL EJECUTIVO DEL ESTADO A FIN DE QUE SE REASIGNE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS MATERIALES OCASIONADOS A LAS VÍCTIMAS DE LAS BANDAS CRIMINALES, TANTO DE LOS VECINOS DE LA COLONIA CUMBRES DE LA CIUDAD DE MONTERREY COMO AL RESTO DE LA VÍCTIMAS DEL ESTADO QUE HAYAN SUFRIDO DAÑOS MATERIALES POR LA CAUSA INDICADA. PARA ELLO, LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO CONSIDERÓ DAR POR ATENDIDA LA SOLICITUD DE LA PROMOVENTE, YA QUE ESTA PARTIDA QUE SE PRETENDE SEA CREADA A TRAVÉS DE UNA REASIGNACIÓN PRESUPUESTAL, FUE PREVISTA EN LA LEY DE EGRESOS DEL AÑO 2011 Y DISTRIBUIDA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ATENCIÓN A APOYO A LAS VÍCTIMAS Y A LOS OFENDIDOS DEL

DELITO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO QUE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ESTAMOS DE ACUERDO EN EL SENTIDO DEL DICTAMEN Y SOLICITAMOS QUE DICHO FONDO DE APOYO A VÍCTIMAS SE APLIQUE DEBIDAMENTE Y DE FORMA INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS EN LOS TÉRMINOS DE DICHA LEY. POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN, NOS PRONUNCIAMOS A FAVOR, Y ANTE LA PROXIMIDAD DE PROPUESTA DEL PAQUETE FISCAL 2012, ESTA PARTIDA SOLICITAMOS SE INCREMENTE DE FORMA SUSTANCIAL AL CORRESPONDIENTE EJERCICIO FISCAL 2012. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASI MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO

6812/LXXII DE LA COMISIÓN LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN RELACIÓN A LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN RECIÉN APROBADO, EXPEDIENTE 6812, LA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA RECTIFICÓ SU VOTACIÓN, QUE ES EN CONTRA.

POR LO QUE SE RECTIFICA LA VOTACIÓN, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: **APROBADO POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA, DEL PRD.**

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁN ENLISTADOS LOS DIPUTADOS: MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, ARTURO BENAVIDES CASTILLO Y JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HOY QUE CONMEMORAMOS EL DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ, NOS LLEVA A UNA REFLEXIÓN: ““*NO BASTA CON HABLAR DE PAZ, UNO DEBE CREER EN ELLA Y TRABAJAR PARA CONSEGUIRLA.- ELEANOR ROOSEVELT*””. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: NO HABRÍA HABIDO OTRA FORMA DE EMPEZAR ESTA SEMBLANZA, QUE DE ESTA MANERA, PUESTO QUE EL MENSAJE QUE TRANSMITE ESTA REFLEXIÓN, NO ES OTRA QUE LA DE SEÑALAR QUE NOSOTROS MISMOS SOMOS QUIENES FOMENTAMOS LA PAZ A TRAVÉS DE NUESTRAS DECISIONES QUE TOMAMOS DÍA A DÍA. ES POR ESO, QUE EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ, PROCLAMADO COMO EL 21 DE SEPTIEMBRE POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, EL CUAL ADEMÁS, FUE SEÑALADO COMO UN DÍA DEDICADO A FORTALECER LOS IDEALES DE LA PAZ, TANTO EN EL SENO DE TODOS LOS PUEBLOS Y NACIONES COMO ENTRE ELLOS; ES QUE HOY ME CONGRATULO DE HACER USO DE ESTA TRIBUNA, PARA REALIZAR NO UN POSICIONAMIENTO, NO UN DISCURSO, SINO UN MENSAJE DE PAZ. ES IMPORTANTE RECALCAR QUE EL VALOR DE LA PAZ INICIA DESDE EL INTERIOR DE CADA INDIVIDUO, PORQUE ESA

SENSACIÓN DE ARMONÍA PUEDE TRANSMITIRSE A LOS DEMÁS, A TRAVÉS DE NUESTRAS ACCIONES DIARIAS, DESDE AHÍ, A PARTIR QUE DEBEMOS EMPEZAR POR CAMBIAR, PORQUE SON NUESTRAS ACTITUDES LAS QUE PUEDEN REPRESENTAR UNA MODIFICACIÓN A LA SITUACIÓN DIARIA. SIENDO ASÍ, ES QUE EL VIVIR EN PLENA ARMONÍA ENTRE LOS SERES HUMANOS, ES EL IDEAL DE PAZ, RESPETANDO EN TODO MOMENTO LOS DERECHOS DE TERCEROS, PORQUE CÓMO OLVIDAR EL LEMA, QUIZÁS EL MÁS MEMORABLE PARA LOS MEXICANOS, EL DE BENITO JUÁREZ, “*ENTRE LOS INDIVIDUOS, COMO ENTRE LAS NACIONES, EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ*”. PORQUE ES DE RECONOCER QUE VIVIMOS EN UNA ÉPOCA EN LA QUE SE HABLA MUCHO DE ARMONÍA Y PAZ INTERIOR, SIN EMBARGO, ES POCO LO QUE REALMENTE SE HACE PARA ALCANZAR ESTOS IDEALES, EN DONDE DESGRACIADAMENTE, EN ARAS DE ALCANZAR ESTE OBJETIVO, ES QUE PODEMOS LLEGAR A CAER EN EL EGOÍSMO, VOLTEANDO HACIA LAS COSAS VANAS DE LA VIDA, Y OLVIDANDO QUE LO QUE HACE A UN INDIVIDUO UNA MEJOR PERSONA, ES LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO Y LA COMPASIÓN. BAJO ESTE TENOR DE IDEAS, Y EN RAZÓN DE QUE EN LA ACTUALIDAD LAMENTABLEMENTE PODEMOS ADVERTIR QUE LA PAZ HA SIDO TRASTOCADA DE UNA U OTRA MANERA EN NUESTRO PAÍS, ESTO AL TOMAR EN CUENTA LA SERIE DE SUCESOS QUE HAN QUEBRANTADO EL ESTADO DE SEGURIDAD, POR LO CUAL NOS HEMOS VISTO EN LA NECESIDAD DE VALERNOS DE INSTRUMENTOS SOCIALES, QUE NOS AYUDEN A RECUPERAR LA

TRANQUILIDAD, COMO LO SON EL FORTALECIMIENTO DE VALORES, LA CONVIVENCIA FAMILIAR, PERO TAMBIÉN, ES DE SEÑALAR QUE COMO AUTORIDADES DEBEMOS DE ASUMIR LA RESPONSABILIDAD QUE NOS CORRESPONDE, COMO LO ES LA DE CREAR EMPLEOS, PROPORCIONAR EDUCACIÓN, ESPACIOS DE RECREACIÓN Y CONVIVENCIA FAMILIAR, DE LEGISLAR, ES AQUÍ QUE PODREMOS BRINDAR LA TRANQUILIDAD PATRIMONIAL Y ESPIRITUAL QUE SE AÑORA EN MÉXICO. ASÍ LAS COSAS, ES QUE NECESITAMOS RETOMAR AQUELLOS VALORES QUE FUERON ARREBATADOS, Y MÁS AÚN, LOS QUE SE HAN VENIDO PERDIENDO CON EL TRANSCURSO DEL TIEMPO, SITUACIÓN QUE NO PUEDE SER ATACADA DE MANERA AISLADA, SINO MÁS BIEN EN CONJUNTO, DONDE SE PUEDA LLEGAR A UNA CONCLUSIÓN Y UNA SOLUCIÓN RÁPIDA, SIEMPRE Y CUANDO SEAN CON LA FINALIDAD DE CONTRARRESTAR ESTE DETERIORO DE NUESTRAS GENERACIONES ACTUALES. ES POR ESO QUE HOY, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LOS CONMINO COMO SOCIEDAD A DAR MÁS CADA DÍA, A ESFORZARNOS SIN TEMOR ALZAR LA VOZ SIEMPRE, PERO CON RESPETO Y CON DECORO, PUESTO QUE LA RESPONSABILIDAD DE BRINDAR LA SEGURIDAD NO SÓLO DESCANSA EN NUESTROS GOBERNANTES, SINO QUE NOS CONVOCA A CADA INDIVIDUO, A CADA PERSONA A SER PARTE DEL CAMBIO, A SER PARTE DEL NUEVO MAÑANA, PERO PRINCIPALMENTE A SER PILAR DE LA MEJOR SOCIEDAD.

““NO HAY CAMINO PARA LA PAZ, LA PAZ ES EL CAMINO.- MAHATMA GANDHI””. ES CUANTO COMPAÑERO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP.**

ARTURO BENAVIDES CASTILLO, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 144 Y 145 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, A NOMBRE DE LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE JUVENTUD Y EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR LA PROPUESTA DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 84, 144 Y 145 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y EL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**, ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR PROPUESTA DE ACUERDO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL PROCESO EDUCATIVO EN MÉXICO, TIENE DIFERENTES FINES, UNO DE ELLOS ES LA FORMACIÓN DE JÓVENES PARA LOGRAR QUE ASUMAN CON AHÍNCO LOS COMPROMISOS QUE SE LES PRESENTAN Y DESARROLLEN DE MANERA PROFESIONAL Y EXITOSA, SIN EMBARGO PARA LOGRAR ESTO, SE REQUIERE DE UN TRABAJO CONTINUO Y COMPROMETIDO EN LOS DIFERENTES ÓRGANOS DE GOBIERNO, A FIN DE QUE BRINDEN A LOS

JÓVENES, HERRAMIENTAS ADECUADAS Y ESTÍMULOS NECESARIOS PARA SEGUIR IMPULSANDO LA EXCELENCIA ACADÉMICA EN EL ESTADO. DE ACUERDO CON LOS DATOS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE JUVENTUD DEL 2005, REVELA QUE CADA 15 DE 100 JÓVENES EN EL PAÍS SE ENCUENTRAN CURSANDO UNA LICENCIATURA; UNO DE CADA MIL CURSA UNA MAESTRÍA, LO QUE MUESTRA QUE LOS DATOS NO SON MUY ALENTADORES. ADEMÁS, SI SE TOMA EN CUENTA QUE CADA VEZ HAY UNA EXIGENCIA MAYOR Y GENERALIZADA PARA SER COMPETITIVO Y ESTAR A NIVEL DE EXPERIENCIA Y APRENDIZAJE POR ENCIMA DE LOS ESTÁNDARES Y EXPECTATIVAS QUE EN MUCHAS INSTITUCIONES Y EMPRESAS REQUIEREN. ASÍ MISMO, LA SITUACIÓN DE INSEGURIDAD POR LA QUE ATRAVIESA EL ESTADO, Y EN LA QUE SE HAN VISTO INVOLUCRADOS ALGUNOS JÓVENES, QUE POR BUSCAR POR MEDIOS FÁCILES Y ENLISTARSE A LAS FILAS DEL CRIMEN ORGANIZADO PARA LLENAR ESOS VACIOS EXISTENCIALES U OBTENER PRESTIGIO, TRUNCAN SU CARRERA, SU TALENTO Y SU POSIBILIDAD DE SER MEJORES HIJOS, ESTUDIANTES Y PROFESIONALES. LO ANTERIOR OBLIGA A REDOBLAR ESFUERZOS A FIN DE LOGRAR QUE LOS JÓVENES REVALOREN LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN Y TENGAN PRESENTE QUE EL TIEMPO Y LOS RECURSOS QUE PUEDAN INVERTIR EN ELLA NO SÓLO SE VERÁN REFLEJADOS EN MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS, SINO UNA MAYOR COHESIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL Y UN DESARROLLO PLENO EN SUS HABILIDADES COMO UNA PERSONA HUMANA. ES MOMENTO DE ACTUAR,

EMPRENDER ACCIONES Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS PARA QUE LOS JÓVENES PUEDAN APROVECHAR Y CONTRIBUIR A LOGRAR UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA, PRÓSPERA Y VIGOROSA. BAJO ESA DIRECTRIZ, EN NUEVO LEÓN TAMBIÉN EXISTEN JÓVENES COMPROMETIDOS QUE HAN INVERTIDO SU TIEMPO Y CAPACIDAD, DESARROLLANDO SUS TALENTOS EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GRAN PRESTIGIO Y CALIDAD PROFESIONAL EN EL ESTADO Y QUE GRACIAS A SU PERSEVERANCIA, RESPONSABILIDAD Y TALENTO HOY TIENEN LOS MEJORES LUGARES ACADÉMICOS DE SU GENERACIÓN. POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO EL PASADO MES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, ES SIGNIFICATIVO IMPELER Y DISTINGUIR UN RECONOCIMIENTO A LOS ALUMNOS EGRESADOS DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2010 - 2011 CON PROMEDIOS DE EXCELENCIA ACADÉMICA. POR LO ANTERIOR, Y TENIENDO COMO PREMISA MAYOR FOMENTAR LA EXCELENCIA ACADÉMICA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE JUVENTUD Y DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, ESTIMAMOS DE GRAN IMPORTANCIA LA PRESENTE PROPUESTA, POR LO QUE SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CONGRESO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** ESTA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ESPACIO SOLEMNE DENTRO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2011, EN EL CUAL SE RENDIRÁ UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LOS JÓVENES QUE HAYAN

CONCLUIDO CON SUS ESTUDIOS EN LAS DIFERENTES UNIVERSIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL CICLO 2010-2011 CON EL MÁXIMO GRADO ACADÉMICO DE ACUERDO A LAS REGLAS ESTABLECIDAS EN CADA INSTITUCIÓN. **SEGUNDO.-** SE ABRIRÁ UN ESPACIO SOLEMNE ANTES DE INICIAR EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DENOMINADO “INICIATIVAS” DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2011, DONDE CADA UNO DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS PARTICIPARÁ CON UN POSICIONAMIENTO, A FIN DE MOTIVAR E INCENTIVAR A LOS JÓVENES NUEVOLEONESES CONFORME EL SIGUIENTE ORDEN:

- A) GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- B) GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
- C) GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
- D) GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.
- E) GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- F) GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO A FIN DE QUE ESTABLEZCA LA MECÁNICA A DESARROLLARSE EN LA MISMA. **CUARTO.-** PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD, LOS

NOMBRES DE LOS JÓVENES ACREEDORES A ESTE RECONOCIMIENTO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

EL C. DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO, CONTINUÓ DICIENDO: “ASÍ MISMO LE SOLICITO QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EN ESTE MOMENTO”,

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, CON SU PERMISO. PARA EXPRESAR TAMBIÉN QUE DESDE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN NOS SUMAMOS A LA PROPUESTA QUE HEMOS FIRMADO CONJUNTAMENTE CON LA COMPAÑERA BRENDA VELÁZQUEZ, A EFECTO DE, POR UN SEGUNDO AÑO, HACER UN RECONOCIMIENTO A LOS JÓVENES QUE HAN DESTACADO POR SU... RECONOCIMIENTOS ACADÉMICOS, CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, NORMALES Y ESCUELAS TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS DE NUESTRO ESTADO. CREEMOS MUY PRUDENTE CONTINUAR CON ESTA PRÁCTICA E INSTITUCIONALIZAR ESTE RECONOCIMIENTO A LA JUVENTUD, A EFECTO DE QUE SEAN DE EJEMPLO PARA TODA LA SOCIEDAD, Y AL MISMO TIEMPO CON LA REPRESENTACIÓN POPULAR QUE NOS CONFIERE LA RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS EN NOMBRE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIGAMOS

IMPULSANDO A LA JUVENTUD A TENER LOGROS ACADÉMICOS Y RECONOCER A ESTOS JÓVENES QUE DESTACAN POR SU PREPARACIÓN Y ESFUERZO ACADÉMICO. ES TODO DIPUTADO PRESIDENTE”.

EN ESTE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA **C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTE, CON LA FINALIDAD DE QUE INFORME A ESTA ASAMBLEA LA HORA EN QUÉ INICIÓ ESTA SESIÓN, TODA VEZ QUE ESTAMOS POR CONCLUIR LAS TRES HORAS, O NO SÉ SI YA NOS PASAMOS, Y CON LA FINALIDAD DE AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA, PUES SEA PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AGOTAR LA MISMA”.

C. PRESIDENTE: “SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO DAR CUENTA DE LA HORA EN QUE INICIAMOS ESTA SESIÓN”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE INICIÓ A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS.

C. PRESIDENTE: “SOLICITO A LA SECRETARÍA CUÁNTOS MINUTOS FALTAN”.

C. SECRETARIO: “OCHO MINUTOS PARA CONCLUIR”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO.

C. PRESIDENTE: “¿CON QUÉ PROPÓSITO DIPUTADO?”.

DESDE SU LUGAR AL C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO EXPRESÓ: “PRESIDENTE, CON EL PROPÓSITO DE SOLICITAR PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA DE SI EN TODO CASO DE QUE SE AGOTE EL TIEMPO, CONTINUAR CON LA LISTA DE ORADORES INSCRITOS ANTES DE CONCLUIR LA SESIÓN DE ESTE DÍA”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “BIEN. HABIENDO DADO CUENTA DE LA HORA EN QUE INICIAMOS ESTA SESIÓN Y SOLICITADO POR EL DIPUTADO MARIO EMILIO GUTIÉRREZ EL QUE SE EXTIENDA LA SESIÓN HASTA CONCLUIR CON LA LISTA DE ORADORES Y SOLICITO A LA SECRETARIA QUE POR FAVOR NOS INDIQUE CUÁNTOS FALTAN”.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “SI, CON GUSTO SEÑOR. EL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO ESTÁ PENDIENTE Y HAY UN DIPUTADO DEL PAN QUE TODAVÍA NO DAN EL NOMBRE”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “HABIENDO INFORMADO DE LOS DIPUTADOS ORADORES, SOMETO A SU CONSIDERACIÓN EL QUE ESTA SESIÓN CONCLUYA AL TERMINAR LA LISTA DE ORADORES. LOS QUE ESTÉN A FAVOR, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA DE QUE SE CONTINÚE CON LA SESIÓN HASTA AGOTAR LA LISTA DE ORADORES, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.

C. PRESIDENTE: “APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, SOLICITO A C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: LOS AFICIONADOS AL REY DE LOS DEPORTES, EL BEISBOL, DIRECTIVOS Y EX DIRECTIVOS DE LOS SULTANES DE MONTERREY, EL PRESIDENTE DE LA LIGA MEXICANA DE VERANO, ASÍ COMO LOS DEPORTISTAS EN GENERAL,

SE ENCUENTRAN EN PLENA BATALLA PARA EVITAR QUE EL SALÓN DE LA FAMA DEL BÉISBOL PROFESIONAL DE MÉXICO EMIGRE A OTRA CIUDAD. EL SALÓN DE LA FAMA ES UN RECINTO DEDICADO A INMORTALIZAR A LOS MEJORES JUGADORES, CRONISTAS, AMPÁYERES Y DIRECTIVOS DE LA HISTORIA DE BÉISBOL MEXICANO. EL 25 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, LA CERVECERÍA CUAUHTÉMOC-MOCTEZUMA-HEINEKEN, PATROCINADORA DEL TAMBIÉN DENOMINADO “NICHÓ DE LOS INMORTALES DEL BEISBOL”, ANUNCIÓ QUE LO REUBICARÍA EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA. ESTA NOTICIA QUE TRASCENDIÓ LAS FRONTERAS DE NUESTRA ENTIDAD, SE RECIBIÓ POR LA COMUNIDAD REGIOMONTANA COMO UNA AFRENTE PARA LA CIUDAD CAPITAL, JUSTO CUANDO ÉSTA CUMPLE 415 AÑOS DE FUNDADA. NOS PARECE INJUSTIFICADO EL ARGUMENTO DE ESTA MEDIDA, EN EL SENTIDO DE QUE EL SALÓN DE LA FAMA RECIBE MUY POCAS VISITAS. POR TAL MOTIVO, LE FIJARON UN PLAZO DE SEIS MESES PARA TRASLADARLO A LA MENCIONADA CIUDAD. AUNQUE RECONOCEMOS QUE DICHA EMPRESA CERVECERA ES LA QUE APORTA LOS RECURSOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL RECINTO, DEBEMOS DE ACLARAR QUE NO POR ESO DEBE CONSIDERARSE DUEÑA DEL MISMO PARA DISPONER DE ÉL COMO LE DÉ LA GANA, PUESTO QUE ESTE DEPORTE ES UN PATRIMONIO DE LA AFICIÓN DEL BÉISBOL EN NUESTRO ESTADO. EN ESTE TENOR, CONSIDERAMOS QUE NO SE JUSTIFICA LA DECISIÓN UNILATERAL DE PRIVAR A UNA CIUDAD BEISBOLERA COMO MONTERREY, DE UNO DE SUS

PRINCIPALES ÍCONOS DEPORTIVOS. AÑOS DE TRADICIÓN BEISBOLERA Y LOGROS TANGIBLES EN ESTE DEPORTE, SE ENCUENTRAN EN RIESGO DE PERDERSE, POR UNA POSTURA A TODAS LUCES EQUIVOCADA. RECORDAMOS QUE AQUÍ PARTICIPA EL EQUIPO MÁS ANTIGUO DEL BEISBOL MEXICANO; EN EL ESTADO SE CUENTA CON EL MAYOR NÚMERO DE LIGAS PEQUEÑAS DE TODO MÉXICO, MONTERREY ES LA ÚNICA CIUDAD QUE HA CONQUISTADO TRES SERIES MUNDIALES DE LIGAS PEQUEÑAS, PARA ORGULLO DE PROPIOS Y DE MÉXICO. EL 26 DE FEBRERO DE 1971, SE DESIGNÓ A MONTERREY COMO SEDE OFICIAL DEL SALÓN DE LA FAMA, ÉSTE SE INAUGURÓ EL 10 DE MARZO DE 1973 CON LA ELECCIÓN DE ONCE INMORTALES DEL BÉISBOL, ENTRE ELLOS ROBERTO “BETO” ÁVILA, JOSÉ LUIS “CHILE” GÓMEZ, ALBERTO ROMO CHÁVEZ, ALEJANDRO AGUILAR, “FRAY NANO”, JORGE PASQUEL, ERNESTO CARMONA Y ROY CAMPANELLA. CADA AÑO SON ELECTOS NUEVOS PERSONAJES QUE HAN DEJADO HUELLA PERMANENTE EN EL BEISBOL MEXICANO. LOS BEISBOLISTAS QUE POR MERECIMIENTOS EN ESTE BELLO DEPORTE SE HAN GANADO UN LUGAR EN EL SALÓN DE LA FAMA, REPRESENTAN UN EJEMPLO A SEGUIR PARA NIÑOS Y JÓVENES, QUE PRACTICAN ESTA DISCIPLINA DEPORTIVA. EN ESTE SENTIDO, NOS PARECE QUE NO ES VÁLIDO TRUNCAR ILUSIONES, EN MOMENTOS EN QUE LA FALTA DE ÍDOLOS DEPORTIVOS SE INTENTA SUSTITUIR POR MALOS EJEMPLOS DE LOS GRUPOS DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA. NOS PARECE QUE LOS EMPRESARIOS, DUEÑOS DE LA MAYORÍA DE LAS

ACCIONES DE LA REFERIDA EMPRESA CERVECERA, IGNORAN POR COMPLETO LA IMPORTANCIA DEL SIGNIFICADO QUE PARA MONTERREY TIENE SER LA SEDE PERMANENTE DEL SALÓN DE LA FAMA. A MAYOR ABUNDAMIENTO, NOS PARECE QUE ESTA ACTITUD DE PRIVILEGIAR LAS GANANCIAS, POR SOBRE UNA IMPORTANTE TRADICIÓN POPULAR, COMO LO ES LA PRÁCTICA DEL BÉISBOL, NO SE CORRESPONDE CON LA GENEROSIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE POR CONDUCTO DE SUS AUTORIDADES Y CON LA PARTICIPACIÓN BIEN INTENCIONADA DEL CONGRESO DEL ESTADO, LE CEDIÓ EN COMODATO POR CINCUENTA AÑOS, UN TERRENO PARA QUE CONSTRUYAN UN ESTADIO DE FÚTBOL. CON ELLO TENDRÁN A LARGO PLAZO, UN NEGOCIO REDONDO POR LA CANTIDAD ENORME DE LA AFICIÓN A ESTE POPULAR DEPORTE, ADEMÁS, POR SUPUESTO COADYUVARÁ PARA QUE SU MARCA CERVECERA CONTINÚE SIEMPRE VIGENTE. COMO REPRESENTANTES POPULARES, NO PODEMOS CALLAR Y DEJAR PASAR COMO INTRASCENDENTE, UN ASUNTO QUE CONSIDERAMOS DE INTERÉS SOCIAL, POR LA INFLUENCIA POSITIVA QUE TIENE EL BÉISBOL ENTRE LA POBLACIÓN REGIOMONTANA Y EL RESTO DEL ESTADO. EN ESTAS CONDICIONES, DEBEMOS DECIR QUE TODAVÍA NO CAE EL ULTIMO OUT. LLAMAMOS A LA EMPRESA CERVECERA CUAUHTÉMOC-MOCTEZUMA-HEINEKEN A ESCUCHAR LAS VOCES DE LA AFICIÓN BEISBOLERA DE MONTERREY. EXISTEN ALTERNATIVAS VIABLES PARA EVITAR QUE EL MENCIONADO RECINTO SALGA DE ESTA CIUDAD, POR EJEMPLO EL TERRENO QUE ESTÁ FRENTE

AL ESTADIO MONTERREY QUE PERTENECE A FERROCARRILES, EN EL QUE SE PUEDEN HABILITAR LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE LA FAMA. OTRA PROBABILIDAD, ES UN PREDIO LOCALIZADO CERCA DE LA PLANTA CELULOSA Y DERIVADOS, AL PONIENTE DE LA AVENIDA RUIZ CORTINES. SE PUEDEN EXPLORAR OTRAS ALTERNATIVAS, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN LO QUE DEBAMOS APORTAR DESDE EL PODER LEGISLATIVO, PENSANDO EN EL “COMO SÍ”, RESOLVER DE RAÍZ ESTE PROBLEMA. OJALÁ LA EMPRESA EN CUESTIÓN ANALICE ESTAS POSIBILIDADES Y TENGA LA SENSIBILIDAD DEPORTIVA Y SOCIAL PARA ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN NEGOCIADA QUE SATISFAGA A TODAS LAS PARTES, A FIN DE QUE EL SALÓN DE LA FAMA, PERMANEZA PARA SIEMPRE EN MONTERREY, COMO ES EL DESEO DE LA MEJOR AFICIÓN DE MÉXICO AL BÉISBOL Y OTROS DEPORTES QUE ES LA DE MONTERREY, DE LA REGIÓN Y LUGARES CIRCUNVECINOS ES TODO DIPUTADO PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PRIMERO QUE NADA PARA APOYAR LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO DIPUTADO; POR SUPUESTO QUE ESTAMOS DE ACUERDO, Y POR OTRO LADO PUES QUÉ SE PUEDE ESPERAR CON ESTOS CERVECEROS, YA QUE SON EXTRANJEROS, PORQUE

AHORA LOS DUEÑOS DE LA CERVECERÍA CUAUHTÉMOC, YA NO SON LOS MEXICANOS, SINO QUE AHORA LOS DUEÑOS SON EXTRANJEROS, LOS MISMOS DE HEINEKEN, LOS MISMOS QUE SE LES CONCESIÓN EL ESPACIO EN EL PARQUE LA PASTORA Y AHORA ASÍ RESPONDEN, Y ASÍ LES AGRADECEN A LOS QUE VOTARON EN FAVOR DE ESTE TEMA. ¿QUÉ SE PODÍA ESPERAR?, PUES APARTE COMO EMPRESA PARTICULAR, ¿QUÉ SE PODÍA ESPERAR DE ESTAS GENTES MALAGRADECIDAS? ES CUANTO”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE.

C. PRESIDENTE: “¿CON QUÉ PROPÓSITO DIPUTADO JUAN CARLOS HOLGUÍN?”.

DESDE SU LUGAR EL C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, EXPRESÓ: “UNA MOCIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE. SI PUEDE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, QUE EN VIRTUD DE QUE EL PRÓXIMO LUNES TENEMOS EL ESPACIO SOLEMNE PARA LA DEVELACIÓN DE LAS LETRAS ÁUREAS QUE SERÁN COLOCADAS EN ESTE CONGRESO, PUDIÉRAMOS INICIAR LA SESIÓN A LAS 15:00 HORAS, SI SE PUEDE PONER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA SER VOTADO”.

NO HABIENDO OTRA PROPUESTA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA DEL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, PARA QUE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011, INICIE A LAS 15:00 HORAS, SOLICITADO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR MANIFIESTEN SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “APROBADO QUE FUE, SOLICITÓ AL DIPUTADO SECRETARIO TOMAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y DAR LOS AVISOS DE RIGOR Y QUE TODOS CONSIDEREMOS QUE SERÁ LA SESIÓN A LAS 15:00 HORAS”.

EN ESTE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ:” GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA HACER UNA ACLARACIÓN, QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 6812 DONDE HICE USO DE LA PALABRA PARA MANIFESTARME EN CONTRA DE ESE DICTAMEN, Y AL MOMENTO

DE LA VOTACIÓN LO HICE A FAVOR DE MANERA EQUIVOCADA, O SEA, NO PUSE ATENCIÓN AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN. Y BUENO, LO HICE A FAVOR CUANDO MI INTERVENCIÓN FUE EN CONTRA. NADA MÁS PARA RECTIFICAR QUE MI VOTO ES EN CONTRA DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 6812”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO SE ASIENTE EN EL ACTA RESPECTO DE LA VOTACIÓN DE ESTE DICTAMEN EXPEDIENTE 6812, QUEDANDO LA VOTACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA: 30 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA DE LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA DEL PRD.

CONTINUANDO EN EL ORDEN DE ORADORES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA **C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON LA FINALIDAD DE DECLINAR MI PARTICIPACIÓN”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO ANTERIORMENTE POR EL PLENO, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS, CITANDO

PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL LUNES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011 A LAS QUINCE HORAS.

EL C. PRESIDENTE RECORDÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO QUE TIENEN REUNIÓN DE TRABAJO EN EL PISO 10, COMO ESTÁ ESTABLECIDA.

ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.-
DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER

C. DIP. SECRETARIO:

C. DIP. SECRETARIO:

DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ.

DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO.